

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los datos del III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión. Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%).

Cuadro III.4.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COM. VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320
Castellón	270.718	152.395	423.113
Valencia	350.955	230.950	581.905
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.4.1).

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.2

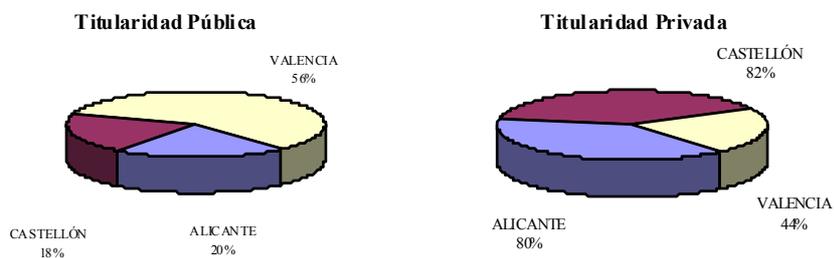
III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Gráfico III.4.1

RÉGIMEN DE PROPIEDAD FORESTAL DE LOS MONTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunidad. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.4.3

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

Durante el año 2010 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 339 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2010, de los cuales 110 se produjeron en la provincia de Alicante, 65 en la de Castellón y 164 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 5.617,01 Ha., de las cuales el 26,64% (1.496,14 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.4.4).

Cuadro III.4.4

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2010

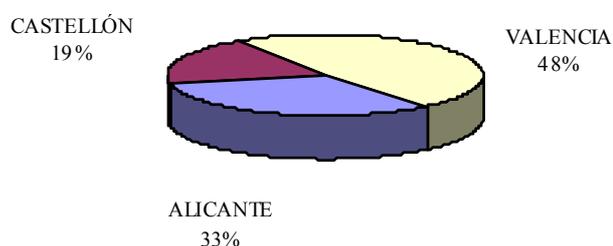
Nº de incendios	Superficie afectada en Has.					Total
	No arbolada		Arbolada			
	Ha	%	Ha	%		
Alicante	110	520,58	61,30	328,72	38,70	849,30
Castellón	65	10,29	32,49	21,38	67,51	31,67
Valencia	164	3.590,00	75,80	1.146,04	24,20	4.736,04
Com. Valenciana	339	4.120,87	73,36	1.496,14	26,64	5.617,01

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge.

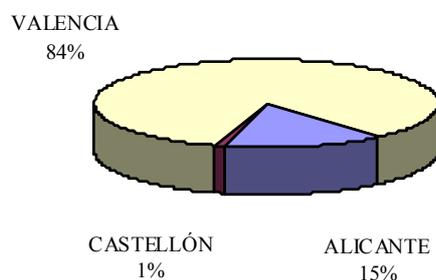
El Gráfico III.4.2 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.4.2

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2010



SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2010



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2010 se contabilizaron 88 incendios menos que en el ejercicio anterior. En términos relativos, esto ha supuesto un descenso del 20,6% en el número de incendios con relación a 2009, cambiando la tendencia con respecto al año anterior y continuando con la línea descendente observada desde el ejercicio 2005, que es el que contó con la cifra más alta del último decenio. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 5.617,01 Ha. frente a las 2.932,29 del año 2009.

De los datos expuestos en el Cuadro III.4.5 puede constatarse que para el periodo 2001-2010, este último ejercicio ocupa el octavo lugar en cuanto a

número de incendios producidos y el segundo puesto en cuanto a superficie afectada, datos que contrastan significativamente con 2009, que registró un mayor número de incendios pero con una superficie arrasada muy inferior.

Conviene resaltar las conclusiones que se deducen del Cuadro III.4.6, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2010 la intencionalidad, con 141 casos, es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunidad, representando el 41,6% del total. En segundo lugar, figura la negligencia, con 89 incendios y una representatividad del 26,2%. A pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios intencionados siguen ocupando uno de los primeros lugares en la casuística de los incendios, aunque en el año 2010 se ha producido una disminución porcentual de 0,7 puntos con relación al ejercicio anterior, con un caso menos.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan cerca del 70% de los incendios forestales, con una leve tendencia a la baja en los últimos ejercicios (74,1% en 2007, 73,9% en 2008, 68,4% en 2009 y 67,8% en 2010).

La tercera causa de los incendios obedece a causas naturales (rayo), habiéndose constatado en 2010 un fuerte descenso en el número de éstos (66 frente a 101 casos de 2009), disminuyendo 3,6 puntos porcentuales la representatividad de los mismos y quedando situada en el 19,5%. El 12,7% restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2001-2010

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2001	121	599,00
2002	101	775,21
2003	124	1.036,34
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	122	739,76
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010 *	110	849,30
Castellón		
2001	123	3.488,18
2002	76	229,62
2003	88	364,12
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	110	120,30
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010 *	65	31,67
Valencia		
2001	198	704,85
2002	144	197,22
2003	196	1.930,81
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	240	2.614,49
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010 *	164	4.736,04
C. Valenciana		
2001	442	4.792,03
2002	321	1.202,05
2003	408	3.331,27
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010 *	339	5.617,01

(*) Datos provisionales.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.6

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2009-2010*

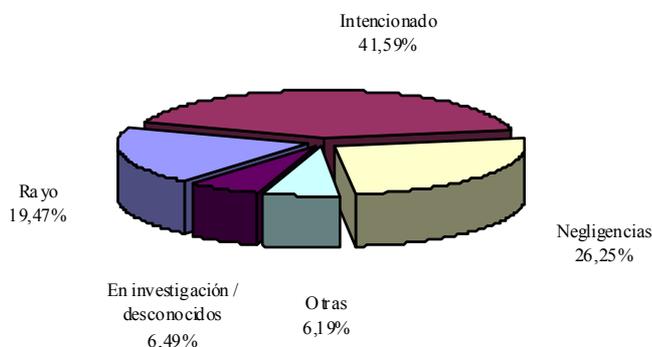
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
C. Valenciana	101	66	142	141	157	89	13	22	24	21	437	339
%	23,1	19,5	32,5	41,6	35,9	26,2	3,0	6,5	5,5	6,2	100,0	100,0

(*) Datos provisionales de ambos ejercicios.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Gráfico III.4.3

**CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES
COMUNITAT VALENCIANA, 2010**



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Los Cuadros III.4.7 y III.4.8 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de agosto con 68 incendios, seguida de septiembre con 53 y mayo con 45. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de septiembre. Durante ese mes se quemaron 5.321,95 Ha.; esto es, el 97,4% de la superficie afectada durante todo el 2010.

MEMORIA 2010

Los incendios más destacados del año son los que se produjeron los días 6 y 7 de septiembre en los municipios de Ontinyent y Rafelguaraf, respectivamente, que afectaron a los parajes de Casa Ponce y la Lloma de Vicentico y otros, en los que ardieron un total de 4.028,94 Ha. Solamente estos dos incendios arrasaron el 71,7% de la superficie total quemada durante el ejercicio 2010.

Cuadro III.4.7

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2010

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	2	0	3	5
Febrero	1	3	6	10
Marzo	6	0	7	13
Abril	7	3	11	21
Mayo	8	13	24	45
Junio	6	12	19	37
Julio	13	8	18	39
Agosto	28	12	28	68
Septiembre	19	7	27	53
Octubre	11	2	11	24
Noviembre	9	2	9	20
Diciembre	0	3	1	4
TOTAL	110	65	164	339

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.8

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR PROVINCIAS, 2010

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	15,50	-	7,00	22,50
Febrero	-	0,22	5,69	5,91
Marzo	2,77	-	6,90	9,67
Abril	1,51	0,06	2,23	3,80
Mayo	15,92	8,39	5,27	29,58
Junio	1,14	4,68	3,03	8,85
Julio	99,28	0,65	29,40	129,33
Agosto	42,09	1,79	24,23	68,11
Septiembre	659,39	14,11	4.648,45	5.321,95
Octubre	7,19	0,15	2,25	9,59
Noviembre	4,51	0,10	1,44	6,05
Diciembre	-	1,52	0,15	1,67
TOTAL	849,30	31,67	4.736,04	5.617,01

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.9 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los se produjeron en La Ribera Alta y la Vall d'Albaida, con 2.075,33 y 1.967,70 hectáreas arrasadas, respectivamente.

Cuadro III.4.9

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2010

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	294	109	8	57	26	9	9
EL COMTAT	105,09	12	-	5	5	-	2
L'ALCOIÀ	3,43	9	1	4	3	1	-
L'ALT VINALOPÓ	0,07	2	-	-	2	-	-
EL VINALOPÓ MITJÀ	1,18	8	1	3	1	2	1
LA MARINA ALTA	12,48	14	4	6	2	1	1
LA MARINA BAIXA	19,27	12	1	4	5	1	1
L'ALACANTÍ	128,38	10	-	5	3	1	1
EL BAIX VINALOPÓ	4,31	14	1	10	2	1	-
EL BAIX SEGURA	20,20	28	-	20	3	2	3
Castellón	32	65	32	3	21	3	6
ELS PORTS	0,00	1	1	-	-	-	-
L'ALT MAESTRAT	6,18	8	3	-	3	1	1
EL BAIX MAESTRAT	14,27	15	4	2	7	-	2
L'ALCALATÉN	0,07	8	6	-	1	-	1
LA PLANA ALTA	6,36	11	5	-	4	1	1
LA PLANA BAIXA	2,92	8	5	-	2	-	1
EL ALTO PALANCIA	1,79	6	1	1	4	-	-
EL ALTO MIJARES	0,08	8	7	-	-	1	-
Valencia	4.363	163	26	79	42	10	6
RINCÓN DE ADEMUZ	0,16	1	-	-	1	-	-
LOS SERRANOS	5,10	8	2	4	2	-	-
EL CAMP DE TÚRIA	16,35	26	6	8	8	3	1
EL CAMP DE MORVEDRE	7,75	11	1	2	4	1	3
L'HORTA NORD	0,00	1	-	-	1	-	-
L'HORTA OEST	0,95	2	-	1	1	-	-
VALÈNCIA	2,66	4	1	2	1	-	-
PLAN DE UTIEL-REQUENA	1,42	12	3	5	4	-	-
LA HOYA DE BUÑOL	1,70	2	1	1	-	-	-
EL VALLE DE AYORA	0,01	5	5	-	-	-	-
LA RIBERA ALTA	2.075,33	26	-	17	6	2	1
LA RIBERA BAIXA	4,33	10	-	6	3	1	-
LA CANAL DE NAVARRÉS	2,09	7	3	2	2	-	-
LA COSTERA	14,14	13	1	7	3	1	1
LA VALL D'ALBAIDA	1.967,70	17	3	9	4	1	-
LA SAFOR	262,94	18	-	15	2	1	-
ALI INICIADO EN OTRA PR	554,89	1	-	1	-	-	-
VAL INICIADO EN OTRA PR	373,42	1	-	1	-	-	-
TOTAL	5.617	339	66	141	89	22	21

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por su parte, el Cuadro III.4.10 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 41 incendios durante el año 2010, viéndose afectadas un total de 50,84 Ha.

Con relación al año 2009, para este ejercicio se han constatado dos incendios menos en los parques naturales, disminuyendo, igualmente, la superficie afectada (50,84 Ha. en 2010 frente a las 58,89 Ha. del año anterior). El incendio que arrasó mayor superficie fue el de Turia, con 15,66 Ha afectadas. En el año 2009, el incendio en el Parque Natural de Serra de Mariola fue el que experimentó una mayor superficie arrasada, con un total de 30,71 Ha. quemadas.

Cuadro III.4.10

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2010

Parque	Superficie Afectada (Ha)			Número
	Rasa	Arbolada	Total	
EL FONDO	0,13	0,00	0,13	2
EL MONTGÓ	0,00	0,00	0,00	1
FONT-ROJA	0,00	0,00	0,00	0
HOCES DEL CABRIEL	0,04	0,84	0,88	2
L'ALBUFERA	5,75	0,10	5,85	5
TORREVIEJA	14,88	0,16	15,04	11
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,15	0,00	0,15	1
SALINES DE SANTA POLA	0,03	0,00	0,03	1
SERRA CALDERONA	0,03	1,14	1,17	4
LA SERRA D'ESPADÀ	0,00	0,20	0,20	1
SERRA D'IRTA	0,10	9,00	9,10	2
SERRA GELADA	0,00	1,00	1,00	1
SERRA MARIOLA	0,03	1,60	1,63	2
TURIA	14,19	1,47	15,66	8
TOTAL	35,33	15,51	50,84	41

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales realizadas a lo largo del 2010 se han agrupado en diferentes estrategias conforme a su finalidad u objetivo principal. En primer lugar, aquellas cuyo objetivo es conocer y cuantificar las dimensiones del problema; esto es, las causas y los factores que afectan al riesgo. A partir del conocimiento se diseñan una serie de acciones que actúan sobre el incendio antes de que se produzca, difundiendo mensajes preventivos, formando en buenas prácticas, favoreciendo conductas de menor riesgo, conciliando intereses en el entorno forestal y realizando vigilancia disuasoria.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.11 se enumeran los distintos programas de prevención de incendios forestales, contándose con el presupuesto ejecutado para los ejercicios 2009 y 2010. Todas las actuaciones descritas representan un importante esfuerzo presupuestario por parte de la Generalitat, tanto mediante inversión directa como a través de transferencias de capital.

El importe total ejecutado para el ejercicio 2010 ha sido de 20,95 millones de euros, disminuyendo un 12,9% con relación al presupuesto ejecutado en 2009.

Cuadro III.4.11

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, C.V.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2009-2010**

	2009	2010
1. Información y concienciación	-	26.787,60
2. Educación y difusión forestal	-	28.652,00
3. Conciliación de intereses	2.875.005,91	698.146,87
4. Gestión	69.999,40	102.639,40
5. Plan de vigilancia y voluntariado forestal	15.214.862,17	14.160.516,51
6. Voluntariado ambiental (subvenciones)	143.303,64	306.882,18
7. Manejo del combustible. Selvicultura preventiva	1.817.185,31	2.514.034,07
8. Otras infraestructuras. Medios materiales y humanos	3.181.788,16	3.041.010,44
9. Capítulo 4	-	46.354,59
10. FEADER Capítulo 7	760.238,33	28.980,67
TOTAL PROGRAMAS	24.062.382,92	20.954.004,33

(*) Incluye fondos FEADER gestionados por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

A continuación, se expone el balance de gestión correspondiente al ejercicio 2010.

Las acciones de **Información y Concienciación** en prevención de incendios forestales se han reducido en 2010 a las que realizan los medios humanos integrados en el Plan de Vigilancia Forestal. La partida de 26.787€, correspondiente a difusión de medidas preventivas, ha sido destinada a cubrir los compromisos no pagados del año 2009 de las campañas dirigidas al medio rural, realizadas en colaboración con diferentes asociaciones y sindicatos agrarios.

El programa de **Educación y Difusión Forestal** ha contado para 2010 con un presupuesto de 28.652 euros, destinado a iniciar el proyecto INTERREG Qualigouv, centrado en la prevención de incendios forestales y la gobernanza de los espacios naturales protegidos, el cual se desarrolla en colaboración con varios socios europeos.

Las diferentes actuaciones que se recogen en el programa de **Conciliación de Intereses** han representado un gasto de 698.146 euros, habiéndose concretado en ayudas a ganaderos para el control del matorral mediante pastoreo controlado, ayudas para la adecuación o eliminación de barbaços o paellers situados en terreno forestal y trabajos para la mejora y mantenimiento de medidas de prevención en adecuaciones recreativas. Por lo que se refiere a las ayudas, éstas se corresponden con actuaciones realizadas en 2009 y no pagadas.

En el marco del **Programa de Gestión**, con un presupuesto inicial de 102.639 euros, se ha realizado la cartografía de zonas afectadas por incendios forestales del año 2009, así como el llenado de depósitos de agua.

El **Plan de Vigilancia** preventiva para 2010 ha contado con un presupuesto de 14.160.516 euros, que incluyen los trabajos de mantenimiento y mejora de los observatorios forestales. El Plan ha contado con 72 unidades de prevención ordinarias, 11 unidades de prevención en motos, 3 unidades especiales, 14 unidades polivalentes y una unidad técnica. Además, hay que hacer mención a los 71 observatorios forestales, pieza clave en la coordinación del Plan de Vigilancia y en la confirmación y detección de cualquier conato de incendio. La provincia de Alicante cuenta con 13 observatorios, la de Castellón con 25 y la de Valencia con 33.

En el marco del **Programa manejo de combustible, selvicultura preventiva**, con una inversión global de 2.514.034 euros, se han redactado Planes de Prevención de Incendios Forestales de Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana y Planes de Prevención de Incendios Forestales de Demarcaciones Forestales. Asimismo, se han ejecutado más de 750 Ha. de creación y mejora de cortafuegos por medio de inversión directa y se ha hecho frente al pago de las ayudas de selvicultura preventiva realizadas en 2009, y que han afectado a otras 307 hectáreas.

La partida destinada a la realización de **Proyectos de Voluntariado Ambiental** se ha ampliado para 2010 a 306.882 euros, incluida la partida de equipamiento y formación de los voluntarios, que han permitido la financiación de 73 proyectos. Desglosando esta cantidad 243.246 € corresponden a ayudas y algo más de 26.000 € y 37.000 € a formación y uniformidad, respectivamente.

En el **Programa de otras infraestructuras de prevención y medios materiales**, con un presupuesto global de 3.041.010 euros, destaca la realización mediante inversión directa y ayudas de la construcción y mejora de 71 depósitos o tomas de agua, destinadas a labores de extinción de incendios forestales y a la mejora de la red de caminos y pistas forestales en más de 904 kilómetros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Además, se han adquirido equipos de radio-enlace por un importe de 170.000 euros.

A las actuaciones anteriores hay que añadir las que cuentan con financiación europea (FEADER) y del Estado, en el marco del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat. Las actuaciones se están ejecutando en Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat y en el presente ejercicio se han concretado en Infraestructuras de Prevención de Incendios Forestales en montes gestionados por la Generalitat, con una dotación de 75.335 euros.

Como en años anteriores, el CES-CV llama la atención sobre la necesidad de intensificar y potenciar las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotando de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes.

El Cuadro III.4.12 recoge los datos sobre las actuaciones realizadas en la recuperación de la masa forestal en determinadas comarcas para el periodo 2004-2010. Básicamente, las actuaciones de recuperación se han concentrado en la realización de trabajos de repoblación forestal y ayuda a la regeneración. El número total de hectáreas terminadas ha sido de 12.873, la mayor parte de ellas ubicadas en la provincia de Castellón.

Cuadro III.4.12

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V. 2004-2010

En hectáreas

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
PROYECTO TERMINADOS (ha)				
Ha. terminadas	698	9.073	3.102	12.873

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Además de las actuaciones de repoblación forestal que completan las actuaciones del periodo 2004-2010, éstas se han complementado con la ejecución de trabajos selvícolas consistentes en la poda, aclareo de los pies sobrantes y eliminación selectiva de parte del matorral, con el fin de eliminar la competencia en el espacio y en el tiempo. Con estos tratamientos se adelantan los procesos naturales y se consigue un mayor desarrollo en un periodo de tiempo menor, aumentando, por tanto, la función protectora del monte valenciano.

MEMORIA 2010

Además, durante el año 2010 (según datos provisionales), se han repoblado 660,75 hectáreas, con un presupuesto de la Generalitat y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de 1,57 millones de euros, empleándose en las mismas mezclas de varias especies en los rodales de repoblación, no tratándose ya de repoblaciones monoespecíficas.

Cuadro III.4.13

REPOBLACIONES REALIZADAS DURANTE 2010

	Hectáreas	Presupuesto euros
Alicante	210,30	529.820,88
Castellón	50,00	305.860,00
Valencia	400,45	738.382,58
Com. Valenciana	660,75	1.574.063,46

Datos provisionales.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.14 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, para el ejercicio 2010. La superficie total de los mismos es de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva. Estos datos no han variado con los ofrecidos en la Memoria anterior y correspondientes al ejercicio 2009.

Cuadro III.4.14

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2010

	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA DE BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
TOTAL		160.065	142.829

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por último, por lo que respecta al estado en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Forestal, durante el año 2010 se ha elaborado el Informe de Sostenibilidad Ambiental, el Estudio del Paisaje, el Plan de Participación Pública y la versión preliminar del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), que ya está en ejecución y que es a la vez un plan territorial y un plan general de ordenación forestal.

El Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR) es un instrumento de planificación cuyos objetivos vienen enmarcados en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP) y, la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana definiendo, mediante la participación pública, un nuevo modelo forestal valenciano que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana y al desarrollo sostenible fijando los criterios fundamentales de la Ley 3/1993 y determinando la ordenación a largo plazo de las distintas Demarcaciones Forestales.

Además de unos objetivos que vienen enmarcados en la legislación sectorial vigente, el PATFOR tiene unos objetivos específicos que son los siguientes:

- Definición de un nuevo modelo forestal valenciano que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible.
- Desarrollar el concepto de suelo forestal adaptándolo a la realidad cambiante del paisaje agroforestal.
- Caracterizar y zonificar el territorio forestal.
- Mantener la superficie forestal valenciana incrementando la calidad de los ecosistemas.
- Identificar y fomentar la implantación de nuevas fórmulas de gobernanza forestal adaptadas a la estructura de la propiedad.
- Revitalizar el sector forestal valenciano como elemento de vertebración territorial que contribuya al desarrollo rural.
- Establecer una normativa que regule los usos de los terrenos forestales, así como directrices y recomendaciones de gestión.
- Objetivos que deriven del proceso de participación pública.

Las actuaciones más relevantes realizadas hasta el momento actual, son las siguientes:

- En el PATFOR se ha apostado fuertemente por un amplio proceso de participación pública, en el que se ha identificado a los actores más importantes para que aporten su experiencia y conocimiento para abordar los problemas que hacen necesario un plan específico para el sector forestal. Los actores que la Dirección General de Gestión del Medio

Natural ha considerado como principales en el proceso de participación pública, en su fase de análisis y diagnóstico, son los siguientes: administraciones locales (Corporaciones Locales y Asociaciones de municipios), propietarios (tanto públicos como privados), administración de la Generalitat Valenciana (tanto a nivel de técnicos y políticos de la Conselleria de MAUV como de otras Consellerias), asociaciones y usuarios (sociedad de cazadores y pescadores, senderistas, excursionistas y grupos ecologistas) y otros (universidades, centros de investigación, colegios profesionales y medios de comunicación). Asimismo, se han realizado talleres de participación pública en las tres provincias de la Comunitat Valenciana.

- El procedimiento de elaboración del Plan está sometido a evaluación ambiental estratégica conforme la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, habiéndose emitido, por parte del órgano ambiental, el Documento de Referencia y, encontrándose el órgano promotor en la fase de elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental (I.S.A), la Versión Preliminar del Instrumento de Planeamiento.

4.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

La Comunitat Valenciana cuenta con 33 espacios naturales protegidos, con una extensión de 179.856,4 Ha., constituyendo los parques naturales el principal referente de nuestra riqueza natural.

El Cuadro III.4.15 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2010, su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas. Desde el año 2007 no se han declarado nuevos espacios naturales protegidos.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.15

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA C. VALENCIANA A 31-12-10

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.
Parc Natural de l'Albufera	Valencia	2.1.008,4
Parc Natural del Montgó	Alicante	2.093,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia	1.248,8
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante	2.492,0
Parc Natural del Fondo	Alicante	2.357,2
Parc Natural les Llucunes de la Mata i Torreveija	Alicante	3.743,1
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante	46,8
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante	2.298,3
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón	865,1
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón	3.1.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia	12.543,6
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia	18.079,5
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	Castellón	7.742,4
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia	3.1.446,4
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	5.655,0
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón	1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Beni fassà	Castellón	4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia	6.451,0
Parc Natural de Turia	Valencia	4.692,0
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia	6.390,0
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón	3.075,6
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	Castellón	21,8
Reserva Natural Marína de Tabarca	Alicante	1.400,0
Reserva Natural Marína del Cabo de San Antonio	Alicante	110,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón	424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante	2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante	900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante	100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante	2.843,0
Paisaje Protegido de Puiçcampana y Ponotx	Alicante	2.485,2
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit	Alicante	15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia	12.741,2
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón	267,1
TOTAL SUPERFICIE		179.856,4

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2010 en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de nuestra Comunitat han conllevado una inversión de 24,46 millones de euros, un 13% menos de inversión que la registrada en el año 2008 (28,13 millones de euros). El Cuadro III.4.16 detalla el importe de las inversiones en cada uno de estos espacios. Igualmente, aparece reflejada la inversión ejecutada en el Marjal del Moro, que si bien es una zona húmeda catalogada, también constituye un espacio protegido.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.16

INVERSIONES EJECUTADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2010

DENOMINACIÓN ENP	INVERSIÓN
Parc Natural de l'Albufera	1.719.976,29 €
Parc Natural de la Serra Calderona	3.348.859,66 €
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	676.575,01 €
Paratge Natural del Desert de les Palmes	744.285,82 €
Parc Natural del Fondo	1.168.024,52 €
Parc Natural de la Serra d'Espadà	2.027.907,64 €
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	929.019,82 €
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	1.076.704,72 €
Parc Natural les Llacunes de la Mata	468.844,37 €
Parc Natural de la Serra de Mariola	1.607.779,95 €
Parc Natural del Montgó	940.879,62 €
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	525.577,95 €
Parc Natural del Penyal d'Ifac	324.819,34 €
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	548.700,87 €
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	481.322,04 €
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	1.142.960,97 €
Parc Natural de la Serra Gelada	709.027,67 €
Parc Natural de Penyagolosa	1.173.813,23 €
Parc Natural de la Tinença de Benifassa	1.608.034,17 €
Parc Natural de la Pobla de San Miguel	477.357,52 €
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	576.958,47 €
Parc Natural del Túria	567.041,74 €
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmo	233.490,61 €
Paisaje Protegido del Serpis	386.861,37 €
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	233.490,61 €
Paisaje Protegido de la Solana de Benicadell	233.490,61 €
Paisaje Protegido del Puig Campana	233.490,61 €
Marjal del Moro	297.496,67 €
TOTAL	24.462.791,87 €

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2010, es de 22, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.4.15 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes y la Reserva Natural de Illes Columbretes. Su extensión abarca una superficie de 169.489,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, siete en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

De igual manera a como ha quedado constatado con los Parques Naturales, durante el año 2010 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.439,8 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Naturales, para el año 2010, la Comunitat Valenciana contaba con 3 espacios de esta categoría, siendo su extensión de 1.531,8 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 267,1 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 59 parajes naturales municipales (Cuadro III.4.17), de los cuales 7 fueron declarados en el año 2010. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2010, es de 26.702,90 hectáreas, habiéndose incrementado en 9.159,19 hectáreas con respecto al año 2009. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 29 parajes, seguida de Castellón con 19 y Alicante con 11. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “Sierra de Chiva” en Chiva, “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent y “La Serra de Quatretonda”, en Quatretonda, representan el 38,5% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 617,0 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,8 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,7 Ha. Le sigue el “Clot de Galvany”, ubicado en el término municipal de Elche, con una superficie de 366,3 hectáreas.

Cuadro III.4.17

**RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	18,34
Clot de la Mare de Déu	Burniana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	50,80
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	582,97
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	617,00
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,41
Parpaló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	7,05
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	765,64
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-1-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,31
El Sumar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	401,33
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	174,38
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,02
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,30
La Mola d'Ares	Ares del Mestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soniano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

.../...

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	326,13
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,57
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,62
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,60
Rambla Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,47
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agr	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2010

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	907,86
Barranco de Fos	Montesa	Valencia	3-9-10	604,74
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52
Penyes Albes	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,40
Pereroles	Morella	Castellón	26-11-10	360,67
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				26.702,90

Fuente: Dirección General Planificación Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Actualmente, la declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas, las cuales vienen enumeradas en el Cuadro III.4.18 con la superficie en hectáreas que ocupan. La superficie incluida por los LIC's asciende a 685.542,14 Ha., de las que 641.988,49 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 43.553,65 Ha. restantes afectan a áreas marinas. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 27,58%.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.18

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC) EN LA C. VALENCIANA, 2010

Nombre	Área (Ha)	Nombre	Área (Ha)
- Penyalgosa	31.921,40	- Serra del Castell de Xàtiva	3,29
- Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana	49.597,86	- Cova dels Mosseguellos (Vallada)	1,00
- L'Alt Maestrat	43.612,70	- Sima de l'Àguila (Picassent)	1,00
- Cova Oscura (Atzeneta del Maestrat)	1,00	- L'Albufera	27.538,00
- Riu Bergantes	4.454,00	- Cap de Cullera	0,21
- Serra d'en Garceran	11.319,97	- Ullals del riu Verd	27,94
- Serra d'Irta	9.797,52	- Serra de Corbera	4.819,84
- La Marjal de Peníscola	105,00	- Cova de les Meravelles (Alzira)	1,00
- Les Illes Columbretes	12.306,00	- Serres del Montdúver i la Marxuquera	7.582,00
- El Prat de Cabanes i Torellana	1.939,98	- Cova de les Rates Penades (Ròtova)	1,00
- El Desert de les Palmes	3.070,77	- Cova Xurra (Gandia)	1,00
- Costa d'Orpesa i Benicàssim	1.326,00	- La Marjal de la Safor	1.244,86
- Forat d'en Ferràs (Orpesa)	1,00	- Serra de la Safor	3.514,55
- Desembocadura del Millars	346,00	- Dunes de la Safor	68,64
- Curs alt del riu Millars	10.015,14	- Serra d'Enguera	17.323,77
- Alt Palància	26.267,23	- Els Aforins	10.115,65
- Curs mitjà del riu Palància	3.664,16	- Marjal de Pego-Oliva	1.255,00
- La Sierra de Espadà	31.023,51	- Serres de Mariola i Carrascar de la Font Roja	19.946,00
- La Serra Calderona	17.781,51	- Cova Joliana	1,00
- La Marjal de Nules	644,39	- Valls de la Marina	16.061,26
- La Marjal d'Almenara	1.496,98	- Rio Gorgos	777,36
- La Marjal dels Moros	620,00	- L'Almadrava	2.239,49
- Cova del Sardiner (Sagunt)	1,00	- El Montgó	3.009,32
- Alguers de Borriana-Nules-Moncofa	4.082,01	- Penyasegats de la Marina	3.262,77
- Platja de Moncofa	1,00	- Ifac	993,64
- Puçola de San Miguel	8.853,13	- Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa	5.552,87
- Rios del Rincón de Ademuz	1.410,29	- Sierra de Salinas	7.734,78
- Arroyo Cerezo	5.402,66	- La Laguna de Salinas	282,30
- Sabinar de Ajuente	9.195,97	- Saleo y Cabecicos de Villena	717,76
- Alto Turia	14.449,34	- Maigó i Serres de la Foia de Castilla	13.823,01
- Los Lavajos de Sinarcas	24,79	- Aitana, Serrella y Puigcampana	17.605,85
- Sierra del Negrete	21.934,19	- Algepsars de Finestrat	102,65
- Hoces del Cabriel	13.224,18	- Serres de Bèrnia i el Ferrer	3.449,60
- Sierra de Malacara	15.066,37	- Serra de Crevillent	5.083,46
- Túnel de Carcaín (Buñol)	1,00	- Arenal de Petrer	1,02
- Cueva del Barranco Hondo (Chestre)	1,00	- Cap de l'Horta	4.253,24
- Sierra de Martés y el Ave	35.242,05	- Sierra de Callosa de Segura	663,74
- Muela de Cortes y El Caroig	61.519,48	- Sierra de Orihuela	1.677,31
- Avenç de les Gradles (Navarrés)	1,00	- Cueva del Perro (Cox)	1,00
- Valle de Ayora y Sierra del Boquerón	16.825,15	- El Fondo de Crevillent-Elx	2.374,65
- Sierra del Mugrón	1.749,00	- Les Salines de Santa Pola	2.503,93
- Cueva Negra (Ayora)	1,00	- Les Llacunes de la Mata i Torrevieja	3.709,20
- Curso medio y bajo del Júcar	370,53	- Dunes de Guardamar	726,24
- Cova de la Moneda (Cotes)	1,00	- L'Illa de Tabarca	14.557,00
- Cova de les Meravelles (Llombai)	1,00	- Cabo Roig	4.686,52
- Túnel de Canals	1,00	- Rambla de Estacas	0,20
- Curso medio del río Albaida	863,94	- Sierra Escalona y dehesa de Campoamor	4.712,02
Total			685.542,14

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.19

RELACIÓN DE ZEPAS DECLARADAS EN LA C. VALENCIANA, 2010

ESPACIO	Superficie (Ha)
L'Alt Maestrat, Tinença de Benifaxà, Turmell i Vallivana	96.483,61
Penyagolosa	53.227,19
Serra d'Irta	terrestres: 7.742,36 marinas: 2.055,26
Planiols-Benasques	2.004,74
Desert de les Palmes	3.075,53
Costa d'Oropesa i Benicàssim	marinas: 1.317,78
Prat de Cabanes-Torreblanca	terrestres: 865,85 marinas: 1.077,20
Hontanar-La Ferriza	3.145,28
Sierra de Espadán	65.333,51
Illes Columbretes	terrestres: 21,85 marinas: 12.284,12
Desembocadura del Millars	345,85
Alto Turia y Sierra del Negrete	100.314,70
Sierra Calderona	18.777,21
Marjal i Estany de Almenara	1.486,99
Marjal dels Moros	626,73
L'Albufera	terrestres: 20.870,70 marinas: 8.414,87
Serra de Malacara	15.006,37
Hoces del Cabriel	31.849,52
Sierra de Martés-Muela de Cortes	141.401,90
Montdúver-Marjal de la Safor	9.218,18
Meca-Mugrón-San Benito	7.037,57
Montañas de la Marina	43.117,77
L'Almadrava	marinas: 2.239,49
Montgó-Cap de Sant Antoni	terrestres: 2.187,85 marinas: 821,71
Penya-segats de La Marina	terrestres: 949,37 marinas: 2.312,96
Els Alforins	6.520,79
Marjal de Pego-Oliva	1.252,04
Sierras de Mariola y de la Font Roja	22.952,38
Moratilla-Almela	3.302,87
Sierra de Salinas	7.734,79
Maignó i Serres de la Foia de Castalla	19.564,13
Ifac i Litoral de la Marina	terrestres: 49,84 marinas: 933,34
Islotes de Benidorm i Serra Gelada	terrestres: 745,92 marinas: 5.446,49
Riu Montnegre	3.844,52
Serres del Sud d'Alacant	8.636,00
Islotes de Tabarca	terrestres: 43,48 marinas: 14.256,29
Clot de Galvany	271,88
El Fondo	2.392,18
Salinas de Santa Pola	2.512,03
Cabeço d'Or i La Grana	5.027,24
Cap Roig	marinas: 4.686,52
Lagunas de la Mata y Torrevieja	3.731,57
Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor	10.407,36
TOTAL SUPERFICIE	779.925,68

Fuente: Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2010 no se ha producido modificación alguna respecto a la experimentada en 2009, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.925,68 Ha, de las cuales 724.079,65 son terrestres y 55.846,03 son marinas. El Cuadro III.4.19 recoge las 43 zonas y la superficie en hectáreas de cada una de ellas.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 133, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.4.17 de la Memoria 2007 para su consulta.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano en el año 2002. Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 45.000 hectáreas, correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El estado actual de conservación de los humedales valencianos es aceptable, albergando el 65% de los hábitats prioritarios existentes en la

Comunitat Valenciana y el 50% de las especies raras, endémicas o amenazadas. En cuanto a su evolución previsible cabe destacar una tendencia a la consolidación de sus niveles de protección, gestión para la conservación y acciones de recuperación. Los problemas de conservación derivan, principalmente, del intenso dinamismo vigente en la plana litoral en la que residen el 80% de la población y se genera el 90% del PIB de la Comunidad. Cabe destacar procesos de hipereutrofia por aportes de aguas residuales y fertilizantes agrícolas, presión y aislamiento por infraestructuras (básicamente comunicaciones) y ocupación del litoral (desarrollos urbano-turísticos), sobreexplotación de acuíferos y reducción de aportes hídricos y expansión de especies exóticas invasoras (flora y fauna acuática y anfibia).

A tales procesos se contraponen fuertes inversiones en saneamiento y en optimización de regadíos, así como acciones para el control de invasoras, tanto de flora como de fauna, tendiendo a estabilizarse el estado de los humedales catalogados, y existiendo tanto en ejecución como en proyecto acciones de restauración y conservación del uso público.

El Cuadro III.4.20 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en los Cuadros III.4.18, III.4.19 y a los Gráficos III.4.3 y III.4.4 de la Memoria del año 2007.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.20

ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2010

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOG	Has.	PROTECCIÓN
<i>ALICANTE</i>	1 Embalse de Relku	EMBALSE	7,5	CZH
	2 Meandros Abandonados del Río Segura	FLUVIAL	9	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	890	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	718	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,5	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	50	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,5	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	178	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR	2.492	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR	3.743	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fondó d'Elx	MARJAL	2.357	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331	CZH
	17 El Hondo de Amorós	MARJAL	227	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	41	CZH
<i>ALICANTE-VALENCIA</i>	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL	1.255	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	277	CZH
<i>CASTELLÓN</i>	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,5	CZH, ZEPA, LIC
	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS	15	CZH
	23 Dehesa de Soneja	LAGUNAS	2,5	CZH
	24 Balsa de Chóvar	EMBALSE	1,5	CZH
	25 Clot de la Mare de Déu	FLUVIAL	7,5	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la Sénia	LITORAL	5,5	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	531	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL	865	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19	CZH
	30 Marjal de Peñíscola	MARJAL	105	CZH, LIC
	<i>CASTELLÓN-VALENCIA</i>	31 Marjal y Estany d'Almenara	MARJAL	1.487
<i>VALENCIA</i>	32 Parque Natural de l'Albufera de València	MARJAL	21.008	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.227	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallésa	EMBALSE	6,2	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62	CZH
	37 Marjal de Rafalell y Vistavella	MARJAL	103,5	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullent	LITORAL	22	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,5	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,5	CZH, LIC
	44 El Barçell	MANANT	4,5	CZH
	45 Lavajos de Sinarcas	LAGUNAS	25	CZH, LIC
	46 Desembocadura y frente litoral del Xúquer	LITORAL	51	CZH
	47 Marjal dels Moros	MARJAL	620	CZH, ZEPA, LIC
	48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xúquer	MARJAL	3.431	CZH
TOTAL HECTÁREAS			44.848,2	

CZH: Catálogo de Zonas Húmedas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC; ZEPA

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2010.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar se encontraban a finales del año 2010 al 51,60% de su capacidad (Cuadro III.4.21), casi 20 puntos porcentuales por encima que en el mismo periodo del año 2009 en que estaban al 32,88% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.723,56 hectómetros cúbicos frente a los 1.100,40 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2009, incrementando su volumen de agua embalsada un 56,6% con relación al año anterior.

El Gráfico III.4.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2010 el

agua embalsada en sus embalses se encontraba al 53,03% de su capacidad, dato nuevamente inferior al del año 2009 y que fue del 67,92%.

Los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2010 al 49,29% de su capacidad, dato superior al del año 2009 que fue del 26,88%.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2010 se encontraban al 78,77% de su capacidad frente al 69,32% del año 2009.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2010 en el 40,71% de su capacidad, frente al 44,62% registrado en el año 2009.

De las cifras anteriores puede constatarse que en los últimos tres años viene experimentándose una mejora en el nivel de agua embalsada. En particular, el año 2010 ha recogido la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), tan solo aproximándose a ésta la del ejercicio 1997 con el 40,6% de agua embalsada. Ello contrasta con el periodo aciago de años anteriores. A pesar de esta mejora, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 50% de su capacidad como media. Los dos más importantes, y pertenecientes al sistema Júcar-Turia, se situaban en torno a estos porcentajes. En concreto, el embalse de Alarcón estaba, a último día del año 2010, al 54,03% de su capacidad. Por su parte, el embalse de Contreras se situaba en el 49,33% de agua embalsada.

A pesar de esta situación excepcional recogida para este último ejercicio, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

El Cuadro III.4.21 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron un mayor volumen de agua embalsada que en el ejercicio anterior, estando todos ellos por encima de la media recogida en 2009 y que fue del 32,88%. Sin embargo, y a diferencia de otras Comunidades Autónomas, sigue constatándose un déficit de agua en nuestra Comunidad.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.21

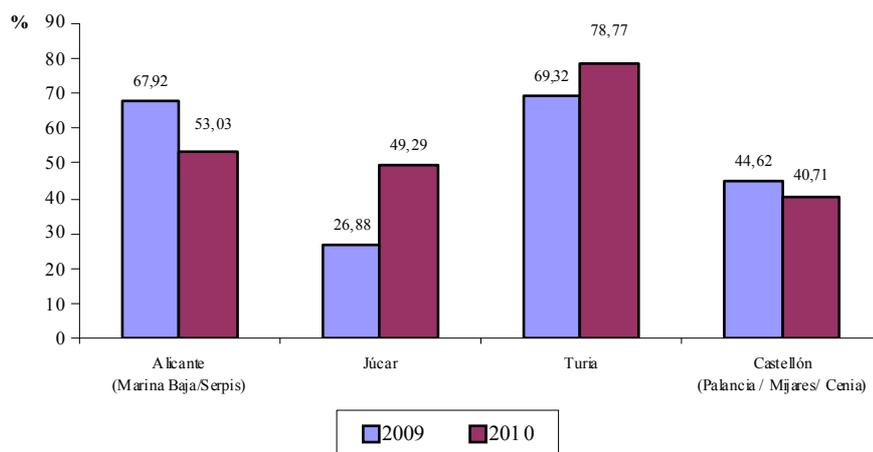
**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/10)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Ama dorio	Alicante	15,8	7,90	50,00
Guadalest	Alicante	13,0	6,03	46,38
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	15,66	58,00
Sistema Júcar-Turia				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	4,07	41,96
Alarcón	Cuenca	1.118,0	604,02	54,03
Contreras	Valencia	852,4	420,46	49,33
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	2,30	57,50
Cortes II	Valencia	118,0	115,71	98,06
La Muela	Valencia	20,0	3,12	15,60
El Naranjero	Valencia	29,0	24,92	85,93
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	139,76	36,91
Escabna	Valencia	98,7	4,61	4,67
Bellus	Valencia	69,2	11,85	17,12
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	17,30	46,38
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	18,24	86,86
Benageber	Valencia	221,3	210,25	95,01
Loriguilla	Valencia	73,2	21,47	29,33
Buseo	Valencia	7,5	4,47	59,60
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	3,63	60,50
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	2,2	1,46	66,36
Arenós	Castellón	136,9	48,52	35,44
María Cristina	Castellón	18,4	0,62	3,37
Sichar	Castellón	49,3	36,32	73,67
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	0,57	5,18
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	-	-
Onda	Castellón	1,0	0,30	30,00
TOTAL GENERAL		3.340,1	1.723,56	51,60

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Gráfico III.4.4

PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2010



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Con el nuevo Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana, 2010-2020, se pretende, por una parte, dar continuidad a los distintos programas que componían el Plan de Infraestructuras anterior, poniendo un énfasis mayor en la reutilización y el ahorro de agua. Por otra parte, se pretende dar un enfoque nuevo hacia una gestión más integral, considerando conjuntamente todos los recursos y todos los usos del agua, de modo que el funcionamiento sea más eficiente. Ello implica aprovechar las relaciones entre los distintos sistemas hidráulicos para mejorar las garantías y la calidad ecológica; esto es, las demandas sociales y ambientales.

Las inversiones previstas en Infraestructuras Hidráulicas por parte de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010, son de 988 millones de euros. A éstas hay que añadir 523 millones de euros procedentes de otras Administraciones y 250 millones procedentes de financiación privada. Además, habría que añadir las inversiones del Estado para la ejecución del Plan Hidrológico Nacional. Por su parte, los presupuestos de infraestructuras hidráulicas contemplados en el Plan 2010-2020 en el ámbito de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

la Comunitat Valenciana ascienden a la cantidad de 6.750 millones de euros, de los cuales, 3.900 millones corresponden a inversión del Estado y 2.650 millones a inversión promovida por la Generalitat.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2010 en la Comunitat Valenciana han ascendido a 57.199.371 euros.

Por su parte, la inversión realizada en obras de emergencia por la dirección técnica de la CHJ durante el año 2010 ha contado con un presupuesto total de 54.124.700 euros, habiéndose ejecutado obras para este ejercicio por un valor de 12.935.441 euros. Así mismo, el valor de las inversiones en limpieza de cauces en diversos municipios ha ascendido a 10.823.666 euros, con un total de 270 actuaciones. Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han llevado a cabo 63 actuaciones, con un valor de inversión de 2.869.866 euros. En la provincia de Castellón el número de actuaciones ha sido de 47 y la inversión se ha situado en 1.698.467 euros. Finalmente, durante el año 2010 se registraron en la provincia de Valencia un total de 160 actuaciones, con un valor de inversión 6.255.333 euros.

Cuadro III.4.22

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA C. VALENCIANA, 2010-2020
Inversión en millones de euros

	Inversión Promovida Generalitat			Otras Administraciones Comunitat Valenciana	Estado
	Directa	Colaboración			
		Público-Privada	Indirecta (Privada)		
Infraestructuras Hidráulicas	2.400		250	200	3.900

Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria de Infraestructures i Transport.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Según la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, publicada el 19 de mayo de 2011, la Comunitat Valenciana es la Comunidad Autónoma donde más se ha reducido el consumo de agua en regadío en 2009

(último dato disponible), con un descenso del 3,9%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.451 millones de m³ de agua en 2009, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 9,1% del total nacional.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de 5.000 m³/ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, seguir avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació se centran en la utilización racional del agua de riego. Se trata de obras de riego cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido a lo largo del año 2010 la modernización de 2.306 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 46.745 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 48 km. y la instalación de 1.965 CV en grupos de bombeo.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

La inversión generada para estas actuaciones en 2010 ha ascendido a 39,3 millones de euros, de los cuales 27,6 millones han sido en la provincia de Alicante, 638 miles de euros en la de Castellón (0,6 millones) y 11 millones en la provincia de Valencia.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 243.000 Ha. a riego localizado, lo que supone el 71,2% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.4.23 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació, para el ejercicio 2010.

Cuadro III.4.23

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2010

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Nº Solicitudes	17	5	20	42
Subvención Aprobada (*)	11,33	0,32	5,54	17,19
Inversión Generada Aprobada (*)	27,66	0,64	11,07	39,37
Tipos de Actuación				
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>	1.489	7	810	2.306
<i>Balsas (m3)</i>	18.176		28.569	46.745
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	580		1.385	1.965
<i>Conducciones (M.L.)</i>	67.581	3.102	11.409	82.092

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana hace un nuevo llamamiento, en sintonía con la Memoria del año anterior, para que se continúen ejecutando las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

El análisis de la calidad de los recursos hídricos ha de tomar en consideración tanto a las aguas de cauces de superficie, como a las aguas subterráneas y a las aguas marinas.

Con respecto a la primera, resulta necesario un exhaustivo control y vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. Por su parte, el mayor problema que presentan las aguas subterráneas es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos. Resulta necesario, igualmente, una exhaustiva vigilancia para garantizar la calidad de las aguas marinas utilizadas intensivamente en los sectores pesquero y turístico, resultando preciso un control de los vertidos al mar próximos a la costa y una previa depuración de éstos.

El CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, inciden en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad.

Asimismo, el CES-CV hace suyo el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea (“Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”), que considera positivo la transferencia de recursos excedentes de agua dentro de las regiones de los Estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa AGUA, unido a las modificaciones necesarias que está introduciendo la Confederación Hidrográfica del Júcar en mejora del control, la calidad y la gestión de los recursos hídricos.

No es de extrañar que la clave para hacer frente a estos factores en aras a conservar la calidad del agua sea la prevención. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos que impliquen acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación, resulta de suma importancia e interés en el proceso planificador.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Según su Ley de creación y sus posteriores modificaciones, una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat y las entidades locales u otros organismos determinen en el ejercicio de sus competencias, así como la financiación de los gastos de mantenimiento del conjunto de las instalaciones públicas existentes en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Todo ello se rige por el Decreto 9/1993, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración. En virtud de dicho Decreto, la EPSAR realiza el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones, verificando sus rendimientos y las necesidades tanto de financiación como de equipamiento y mejora, con el fin de garantizar una adecuada operatividad de las mismas.

Con el objeto de optimizar y mejorar el conocimiento de los sistemas de depuración de aguas residuales, esta Entidad sigue colaborando en diversos programas de investigación y formación, así como en la publicación de artículos científicos y de carácter técnico.

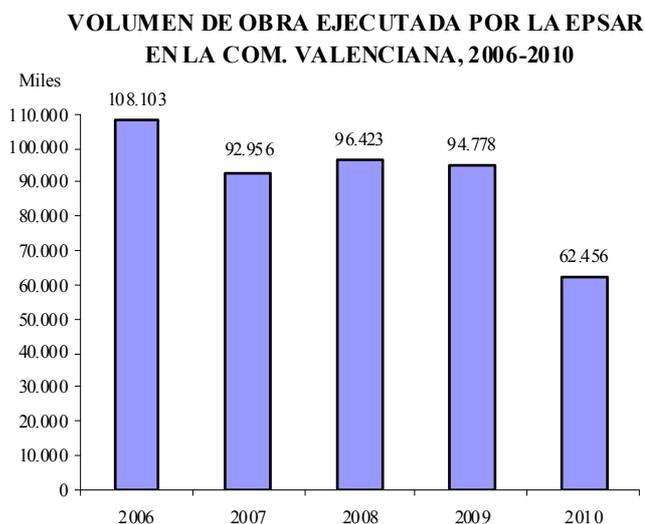
Al igual que en ejercicios anteriores, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere dejar constancia sobre el esfuerzo realizado e insiste, nuevamente, en la observación apuntada en Memorias precedentes, en aras a continuar incrementando la depuración para una mayor reutilización.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2010 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 62.456 miles de euros, un 34,1% menos que en el año 2009 que fue de 94.778 miles de euros (Gráfico III.4.5). Al igual que el año anterior, vuelve a constatarse una tendencia a la baja, al igual que sucediera en 2009 con relación a su precedente.

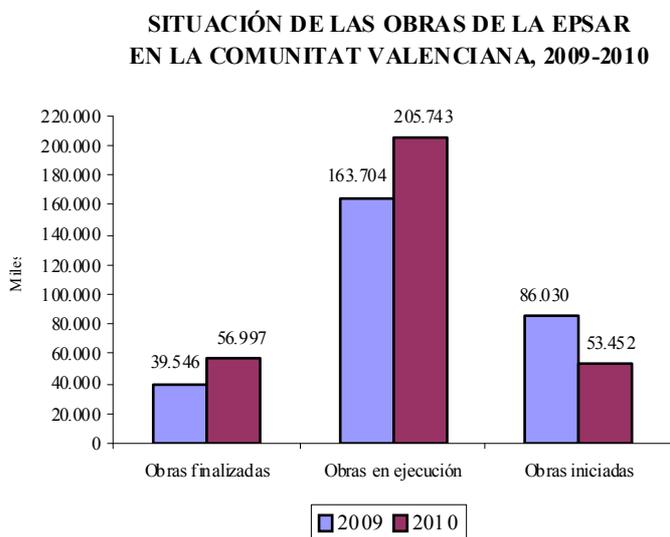
Por lo que respecta a la situación de las obras durante el año 2010 (Gráfico III.4.6), se han terminado obras por valor de 56.997 miles de euros frente a los 39.546 miles de euros en 2009. Por otra parte, permanecen en ejecución diversas obras que suman 205.743 miles de euros (163.704 miles en 2009), y se han iniciado obras por valor de 53.452 miles de euros (86.030 miles en 2009).

Gráfico III.4.5



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.4.6



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.24 detalla las actuaciones ejecutadas para el ejercicio 2010. El importe total ejecutado asciende a 62.456 miles de euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.24

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2010

Denominación del proyecto	Coste en miles €
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE BENICARLÓ	78
OBRAS DE RENOVACIÓN DE LOS COLECT. GRLES. DE TORREVIEJA	10
EDAR DENIA-EL VERGER. ET E IMPULSIONES DENIA	337
IMPULSIÓN Y EMBALSE REGULADOR PARA RIEGO GOTEO CHINORLET-MONO VAR	684
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ALCOI REUTILIZ. PARA USO IND.	1.599
REFORMAS Y MEJORAS EDAR ALBAIDA	1.150
MEJORA EDAR REQUENA	727
REFORMA Y TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR EL PERELLÓ DE SUECA	556
REFORMA EB PRINCIPAL DE SANTA POLA	763
MEJORA REDSANEAMIENTO AARR ZONA PLAYA FASE 1 EN ALMASSORA	1.137
NUEVA EDAR ALCALA DE XIVERT E IMPULSION RED COLECT. ALCOSSEBRE A NUEVA EDAR	1.447
SISTEMA SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN ALACANTÍ SUR	4
OBRAS SANEAM. CANET D'EN BERENGUER Y L'ALMARDA-SAGUNT	2.349
EDAR Y COLECT. GRLES. URB. BONANZA DE NÁQUERA	1.381
AMPLIACIÓN Y TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR LA VILA JOIOSA	1.842
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ÁREA OROPESA-RIBERA CABANES	2.935
AMPLIACIÓN EDAR Y TUBERÍA REUTILIZACIÓN ELX-ARENALES	6744
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ONTINYENT-AGULLENT (COMPL. 1)	47
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR QUART-BENAGER	724
COL. GRL. C/B.CABANILLES Y COL.GRL. C/S. CRISTOBAL EN ALBORAYA	295
EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	3.829
COL. GRL. C/DIPUTACIÓ Y EB INTERSECCIÓ Pº ARAGÓN EN ALBORAYA	85
COLECTORES Y EDAR ZONAS RESIDENCIALES NORTE DEL CAMPELLO	817
COLECTOR GENERAL DE AARR DE BUSOT	692
SANEAMIENTO INTEGRAL PEDANIA CELA DE NUÑEZ - MURO DE ALCOY	110
DEPÓSITO DE TORMENTAS AGUAS ZONA CABAÑAL Y ENVIO A EDAR PINEDO	1.026
DEPÓSITO DE TORMENTAS Y NUEVA EB CANTARRANAS	1.411
ESTACIÓN REGENERADORA AGUA DEPURADA EDAR ALACANTÍ NORTE	42
OBRAS REGULACIÓN CAUDAL INFLUENTE EDAR TAVERNES VALLDIGNA-CASCO	162
OBRAS COMPL. TRAT. TERCIARIO EDAR ALCOI REUT. USO IND.	1.057
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE MONCOFA	2.525
IMPULSIÓN AGUAS RESIDUALES PEDANÍA MASCARELL EN NULES	51
COLECTOR GRAL. AV. STA. MARÍA Y C/PINTOR SOROLLA MELIANA	354
MEJORA REDSANEAMIENTO DE CABANES	499
COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA DROVA-BARX	84
COLECTORES GENERALES DE AARR DE LLIRIA	198
RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO C/SAN NICOLÁS DE BENISSA	197
EMISARIO DESDE LA YESA A LA EDAR DE LA YESA	122
RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO AVDA. CONSTITUCIÓN EN ADOR	14
OBRAS COMPL. EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	2.017
OE LIMP, REP, REPOSICIÓN COLECTOR GRAL BCOOVEJAS S.VTE RASPEIG A EDAR RINCÓN LEÓN	811
REPARACIÓN Y REPOSICIÓN COLECTORES GENERALES DE POBLA LLARGA	132
OBRAS ABAST. AGUA POTABLE LA RIBERA. PROYECTO 3	19
ABASTECIMIENTO AGUA AEROPUERTO CASTELLÓN DESDE SONDEO VILANOVA D'ALCOLEA	4.074
NUEVO DEPÓSITO ABASTECIMIENTO COVES DE VINROMÀ	367
DEPÓSITO REGULADOR 4000 m³ SIERRA CORTINA-FINESTRAT	322
DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BANYERES DE MARIOLA	495
DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN CALLOSA D'EN SARRIÀ	401
MODERNIZACIÓN REG ADÍOS ACEQUIA JUCAR - SECT. 2-6-9	368
MODERNIZACIÓN REG ADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR SECT. 1B-1 C-11-16.1-34	291
MODERNIZACIÓN REG ADÍOS ACEQUIA REAL JUCAR SECTORES 20-30	1.337
MODERNIZACIÓN REG ADÍOS REAL ACEQUIA ESCALONA (VILLANUEVA CASTELLÓN)	2.301
EB MODERNIZACIÓN REG ADÍOS REAL ACEQUIA ESCALONA (VILLANUEVA CASTELLÓN)	547
OBRAS REFORMA TRATAMIENTO TERCIARIO AVANZADO EDAR RINCÓN LEÓN	4.528
ASISTENCIAS TÉCNICAS	6.362
TOTAL	62.456

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2010 ha sido de 449 (Cuadro III.4.25), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 502 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2009 el número de instalaciones fue de 443, tratando un volumen de agua de 503 hm³. El volumen anual tratado se ha reducido en 1 hm³ respecto al ejercicio 2009, manteniéndose alrededor de los 500 hm³ anuales en los últimos seis años. El rendimiento medio de depuración obtenido se mantiene estable por encima del 90% desde el año 2003, estando muy por encima del 70% exigido por la Directiva 91/271, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

A su vez, estas instalaciones han tratado un total de 137.381 toneladas de sólidos en suspensión, eliminando 131.624 toneladas.

Respecto a la materia orgánica, han llegado a 133.440 toneladas de demanda biológica de oxígeno medida a los cinco días., eliminando 127.697 toneladas.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2010 ha sido de 6.056.384 he, que supone una reducción del 4,3% respecto a la tratada en 2009, superando la carga máxima semanal los 11.244.394 he, la cual disminuye en un 4,4% respecto a los registrados en el año 2009.

El presupuesto para el año 2010 ha ascendido a 158.716 miles de euros (un 0,7% más que en 2009 y que fue de 157.619 miles de euros), de los cuales el 49% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 41% procede de financiación por convenio y el 10% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.4.25

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES
DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2010**

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	46	10	6.120	4
Financiación por convenio	220	49	65.185	41
Gestión por la EPSAR	183	41	87.411	55
TOTAL	449	100	158.716	100

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.4.26 recoge las instalaciones que han entrado en servicio durante el año 2010 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 10, que suman una capacidad de tratamiento de 34.354 m³/día, suficientes para tratar 222.778 habitantes equivalentes (he). Asimismo, en el año 2010 también se han puesto en servicio diversas ampliaciones de las EDAR existentes, entre las que destaca la EDAR de Requena y la ampliación y tratamiento terciario de la EDAR de la Vilajoiosa.

Cuadro III.4.26

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2010

EDAR	Caudal Diseño (m ³ /día)	Municipios Servidos
AIN	50	AIN
CASINOS (URB. EL PINAR)	200	CASINOS
CHELVA	980	CHELVA
MOIXENT (CUMBRES DE VALENCIA)	220	MOIXENT
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	9.000	NOVELDA - MONFORTE DEL CID
OROPESA DEL MAR	21.000	OROPESA DEL MAR
SAN JORGE (URB. GOLF PANORÁMICA)	2.464	SAN JORGE
VALL D'ALBA (LA PELEJANA)	50	VALL D'ALBA
VILAFAMES (POL. INDUSTRIAL)	190	VILAFAMES
ZUCAINA	200	ZUCAINA
TOTAL EDARs:	34.354	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

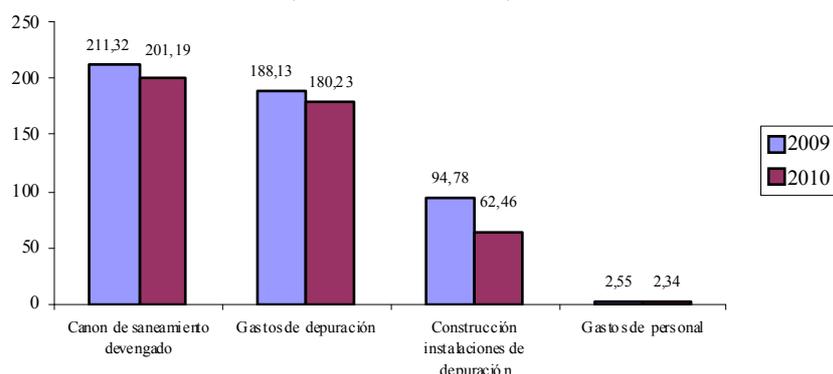
El Gráfico III.4.7 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha reducido un 4,8% respecto a la del año pasado. En el año 2009 se incrementó un 12,3%.
- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración se han reducido un 4,2%. En 2009 los gastos de explotación se incrementaron un 2,5%.
- El volumen de obra ejecutada se ha reducido un 34,1%.
- Los gastos de personal de la Entidad se han visto igualmente reducidos en un 8,3% bien siguen manteniéndose en niveles muy reducidos, ya que sólo suponen alrededor del 0,8% del presupuesto total de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

Gráfico III.4.7

INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO, 2009-2010

(En millones de euros)



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

Durante 2009 se iniciaron los nuevos contratos del Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los Vertidos de Aguas Residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años, prorrogables hasta un máximo de seis y por un importe de licitación conjunto de 1.830.255 euros (610.085 euros anuales).

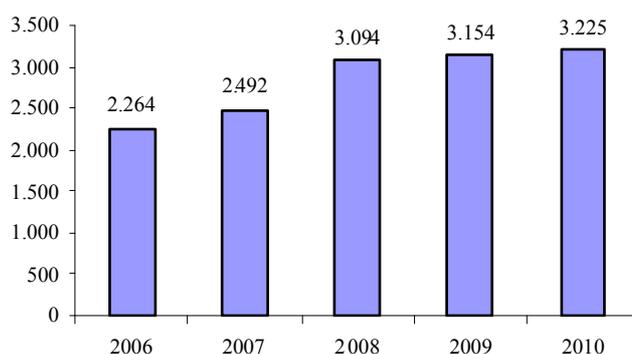
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la inspección del canon de saneamiento por usos industriales del agua, que consisten en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2010 se realizaron 177 actuaciones que conllevarán un incremento estimado en la recaudación del canon de saneamiento de unos 480.000 euros anuales. Por otra parte, están las inspecciones de vertidos consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras.

Para el año 2010 se han llevado a cabo un total de 3.225 actuaciones inspectoras, que implica un incremento del 2,3% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 3.154 inspecciones (Gráfico III.4.8).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.720 empresas, un 1,6% menos que en 2009. El número de muestras tomadas ha sido de 1.995 frente a las 1.877 de 2009. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 13.484 frente a los 16.614 del ejercicio anterior.

Gráfico III.4.8

**EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES
REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2006-2010**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas

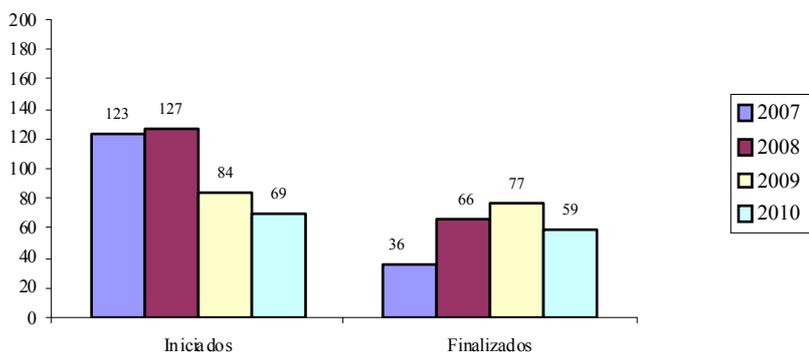
residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 933 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 69 se han iniciado en 2010. Así mismo, se han finalizado 59 con la implantación de las medidas de descontaminación.

Nuevamente, el CES entiende que la Administración debería llevar a cabo un mayor número de actuaciones encaminadas a concienciar a la ciudadanía con relación al control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

Gráfico III.4.9

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN
DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2007-2010**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, las cifras para el ejercicio 2010 han sido las siguientes:

El importe acumulado estimado que se desprende de los informes técnicos emitidos desde el año 2002 hasta el año 2010, ambos inclusive, es de 526,1 millones de euros. Este importe se refiere tanto al informe de la capacidad de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos e industrias, como al informe, ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

A lo largo del año 2010, se ha actualizado el método de cálculo del mencionado importe, procediendo a regularizar las cantidades asociadas a cada expediente. Este hecho puede producir alguna discrepancia con las cifras aparecidas y las memorias de los años anteriores. En la mayoría de las ocasiones, estas variaciones están relacionadas con la diferencia existente entre lo previsto en la etapa inicial del planeamiento (que es el momento en que suele solicitarse el informe de capacidad), y la urbanización realmente construida.

Durante el año 2010 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para 229 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total de 43,4 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2009, la suma de los importes informados ascendió a 53,7 millones de euros.

Así mismo, durante el año 2010 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 42 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de tres millones de euros. Para el año 2009, la suma de los importes informados fue de 7,4 millones.

Por otra parte, durante el ejercicio 2010 se ha ingresado en la EPSAR 2,36 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2009 el importe ingresado fue de 2,74 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2010 ha ascendido a 25,5 millones de euros.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.4.27 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2009 y 2010. Un total de 14 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogas generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada ha sido de 8.160 Kw, produciéndose para este ejercicio un total de 25.385.311 Kw/h.

La producción se ha incrementado en un 8,7% respecto al año 2009 y ha supuesto un ahorro equivalente a 2.180 toneladas equivalentes de petróleo, contribuyendo con ello a un menor consumo de energía de la red eléctrica.

Otra fuente de energía renovable es la solar-fotovoltaica. Actualmente, la EPSAR dispone de una planta de este tipo en la EDAR de Pilar de la Horadada, la cual generó en el año 2010, un total de 166.056 Kw/h.

Por último, dentro del aprovechamiento energético de las infraestructuras existentes, durante el año 2010 se han continuado realizando diversos ensayos de codigestión, la cual resulta una alternativa para dar salida a residuos lixiviados, aceites, etc., incrementando la producción de biogas de la digestión anaerobia de lodos. La principal ventaja radica en el aprovechamiento de las sinergias de las mezclas, compensando las carencias de cada uno de los sustratos por separado.

Durante el año 2010 se han empleado 11.583 m³ de residuos provenientes principalmente de la industria agroalimentaria, la cual ha permitido incrementar en un 4% la producción de biogas en las plantas dotadas de digestión anaerobia y generar 1.191.000 kWh, reduciendo por tanto el consumo energético de las instalaciones.

Cuadro III.4.27

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA
DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2010**

In stalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2009	2010	2009	2010
ALCOI	1.302	1.299	3.296.695	2.956.477
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	731.300	1.316.187
BENIDORM	472	472	870.587	1.211.122
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	1.368.288	1.439.864
ELX-AL GORÓS	625	625	2.327.071	1.871.984
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	680.065	1.433.590
NOVELDA - MONFORTE DEL CID		261		270.262
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	275.983	213.240
PATERNA	65	130	273.550	601.320
PINEDO	1.924	1.936	8.950.100	8.588.100
POBLA DE FARNALS	342	342	1.412.007	1.369.021
QUART-BENAGER	1.046	1.046	569.770	570.265
RINCÓN DE LEÓN	920	460	1.403.286	2.308.416
SAGUNTO	330	330	1.187.065	1.235.463
TOTAL	8.285	8.160	23.345.767	25.385.311

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por ello, los gestores públicos deben desarrollar, dentro de las competencias atribuidas por la legislación, una política energética que vele por proporcionar un suministro energético en condiciones óptimas de seguridad, calidad y precio.

Estos principios genéricos se convierten en el eje central que rige la política energética de la Generalitat, como queda definido en su **objetivo general**: “procurar la accesibilidad a las redes de energía de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones así como la calidad de su suministro, teniendo en cuenta criterios de respeto medioambiental, diversificación energética y aprovechamiento de los recursos autóctonos.”

Para acometer este fin se plantea un modelo energético propio, coincidente en su filosofía con la política energética común en los ámbitos europeo y nacional, pero específico en los principios estratégicos rectores del mismo, que permita dotar a la Comunitat Valenciana de las infraestructuras energéticas necesarias, conjugando la demanda de nuestra sociedad con las características de nuestro territorio, de forma que desde el propio modelo elegido se disponga de la capacidad de afrontar con total garantía el reto del aumento de la demanda energética.

Para llevar a cabo este modelo energético propio en el periodo 2010-2020, la Generalitat articula una serie de principios estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020, cuyos puntos más importantes son los siguientes:

1. Alcanzar el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito de la Comunitat. Esto es lo que ha pasado a denominarse “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo reduce las necesidades de transporte eléctrico, reduciendo asimismo las necesidades de construir tendidos eléctricos, las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico y el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico.

En la actualidad, se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.681 MW) y la aportada por el parque generador sito en la Comunitat, que es de 7.273 MW para el año 2010. Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza la futura conexión hasta las Islas Baleares en el horizonte 2011.

El 36% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 39% a la generación con tecnología de ciclo combinado, la cual utiliza el gas natural.

Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o poco contaminantes como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana se verá aumentado por la nueva generación eléctrica prevista (ciclos combinados, instalaciones eólicas, entre otros), que se instalará a lo largo y ancho de este territorio. De esta manera, queda garantizada la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

2. Garantía en el abastecimiento del gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso en los sectores finales de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2009, supuso el 32% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

Para garantizar el abastecimiento de gas natural, una vez en funcionamiento la planta regasificadora de Sagunto desde 2006 y ejecutado el Eje Transversal “Alcázar de San Juan-Montesa” puesto en gas en 2008, la Comunitat Valenciana cuenta con cuatro entradas que garantizan, plenamente, el abastecimiento de gas natural a esta Comunitat.

Estas infraestructuras permitirán, mediante un gasoducto submarino ya en funcionamiento, llevar el gas natural hasta las Islas Baleares. En tal sentido, para el periodo 2010-2020, este abastecimiento de gas natural está asegurado con las ampliaciones previstas de la regasificadora, la duplicación del llamado gasoducto de Levante (eje Mediterráneo) y la utilización del almacenamiento subterráneo de gas natural “Castor”.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana”, durante el año 2010 se ha continuado con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y territorial.

4. Apuesta clara por las energías renovables.

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética es un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, que conlleva numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional y cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. *Impulso del ahorro y la eficiencia energética.*

Con ello se pretende aumentar la eficiencia energética de los distintos sectores económicos de la Comunitat. Para ello, la Generalitat ha elaborado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat que contempla una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la cumbre de Kioto mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos principios estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento y por consumir gas natural, que entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes. Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

Las actuaciones contempladas en el PIE (Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana) y realizadas en el periodo 2003-2010 han sido las siguientes:

Ciclos Combinados:

Las centrales de ciclos combinados constituyen la mayor alternativa energética basada en combustibles de origen fósil, por su elevada eficiencia energética y por ser más respetuosa con el medio ambiente, en relación con las centrales térmicas convencionales de ciclo simple.

En el año 2010 habían instalados y en funcionamiento 1.600 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y 1.200 MW en la central de Sagunto. Por lo que respecta a la instalación de nuevas centrales de ciclo combinado en nuestra Comunitat, dada la incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales por razones derivadas de la fuerte inversión de naturaleza privada necesaria para su construcción, así como por los trámites administrativos de distinto ámbito (nacional, autonómico, local..) y de diferente índole (técnica, urbanística, ambiental, energética, etc.), no es factible establecer un posible calendario de instalación de las distintas centrales. No obstante, en el

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020, se prevé una ampliación de 1.000 MW sin que se pueda concretar por el momento las plantas donde se producirá este aumento.

En el Cuadro III.4.28 queda reflejado el calendario de la puesta en servicio de las respectivas centrales de ciclo combinado en el periodo 2003-2010. Hay que advertir que en 2003 ya estaba en funcionamiento la central de ciclo combinado de Castellón, con 800 MW de potencia instalada.

Cuadro III.4.28

CICLOS COMBINADOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2010

Instalación	Promotor	Potencia (MW)	Fecha puesta en servicio	Inversión 2003-2009 Millones de €
Sagunto	UNIÓN FENOSA	400	2007	
		400	2007	
		400	2008	
Castellón II	IBERDROLA	800	2007	
Total	-	2.000		772

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El alto rendimiento energético de las instalaciones de ciclo combinado ha relegado a un segundo plano en el ejercicio 2010 al resto de centrales térmicas convencionales del sistema eléctrico español (centrales de fuel), principalmente como grupos de reserva del sistema eléctrico. Algunas de estas centrales han sido desmanteladas; en concreto, en la Comunitat Valenciana ha sido dada de baja del sistema eléctrico español, en el primer trimestre de 2008, la central de fuel de Castellón que tenía una potencia de 1.083 MW.

Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2010, la potencia instalada en instalaciones de generación eléctrica mediante la utilización de energías renovables fue de 2.659 MW. Este valor ha supuesto un incremento en torno al 5% respecto a 2009. El Cuadro III.4.29 ofrece la situación de la potencia instalada con renovables en 2010, así como las inversiones realizadas en el periodo 2003-2010.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.29

**GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2010**

	Potencia en 2010 (MW)	Inversión 2003- 2010 Millones de €
Plan Eólico*	1.082	1.132
Fotovoltaica	261	1.581**
Otras renovables	1.316	
Total	2.659	1.132

(*) En la inversión se incluye tanto los parques en funcionamiento como aquéllos que se encuentran en construcción avanzada.

(**) La inversión incluye, tanto a la energía fotovoltaica, como a otras renovables (hidráulica, biomasa,...).

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

B. Garantía del abastecimiento del gas natural.

Durante el ejercicio 2010, una vez finalizada la construcción de la primera fase de la regasificadora de Sagunto en 2006, se continuaron realizando actuaciones en infraestructuras de transporte. En las siguientes tablas se muestran las actuaciones de transporte primario gasista que contempla la planificación nacional hasta 2011.

1. Actuaciones en regasificadoras y almacenamientos subterráneos.

Cuadro III.4.30

**ACTUACIONES EN REGASIFICADORAS Y ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Comunitat Valenciana, 2010**

REGASIFICADORA	m ³ de GNL	m ³ /h	Fecha puesta en servicio	
PLANTA DE SAGUNTO (situación inicial)	300.000	800.000	En operación	
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.000.000 m ³ /h		200.000	En operación	
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.200.000 m ³ /h		200.000	2011-2012	
Sagunto: 3 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		En operación	
Sagunto: 4 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		2011-2012	
ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	Inyección Mm ³ /día	Extracción Mm ³ /día	Volumen Mm ³	Fecha puesta en servicio
Almacenamiento subterráneo de Castor*	8,5	25	1.300	2011-2012

(*) La inyección y extracción diaria hacen referencia a la capacidad para realizar actividades en el almacenamiento.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

2. Actuaciones en gasoductos y estaciones de compresión de transporte primario (Presión >60 bar).

Cuadro III.4.31

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS Y ESTACIONES DE COMPRESIÓN
Comunitat Valenciana, 2010**

GASODUCTOS TRANSPORTE PRIMARIO	km	Presión (b)	Dímetro (")	Fecha puesta en marcha
Conexión Planta de Sagunto a la RBG	7,5	80	30	En operación
Castellón-Onda	15	80	16	En operación
Alcázar-Montesa (eje transversal)	130	80	36	En operación
Montesa-Denia (gasoducto a Baleares)	65	80	24	En operación
Ramal a Castellón	15	80	16	En operación
Duplicación Tivissa-Paterna	235	80	40	2011
AA.SS. de Castor-Estación de compresión Vinaroz	30	80	30	2011

ESTACIONES DE COMPRESIÓN	Grupos	Potencia (kW)	Fecha puesta en marcha
Estación de compresión de Montesa (eje transversal)	(2+1)	36.000	En operación
Estación de compresión de Denia (gasoducto de Baleares)	(2+1)	18.000	2011

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2010 han sido las siguientes:

a) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto primario de transporte. En el cuadro siguiente se muestra la situación de los gasoductos previstos en la Comunitat Valenciana hasta el año 2010.

Cuadro III.4.32

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS TRANSPORTE SECUNDARIO Y DE DISTRIBUCIÓN
Comunitat Valenciana, 2010**

GASODUCTOS TRANSPORTES SECUNDARIO	km	Presión (b)	Fecha puesta en servicio
BUÑOL-REQUENA-UTIEL	58,1	16<P<60	Finalizado
ALICANTE-BENIDORM-ALTEA	70	16<P<60	Finalizado
GASODUCTO DISTRIBUCIÓN	km	Presión (b)	Fecha puesta en servicio
ORIHUELA-REDOVÁN-BENEJUZAR	33,4	P<=16	Finalizado
ALICANTE-SANTA POLA	25,0	P<=16	Finalizado
SAN MATEO-LAJANA-BENICARLÓ	34,4	P<=16	Finalizado
POLÍGONO IND. OROPESA	15,0	P<=16	Finalizado
GANDIA-VILLALONGA-OLIVA	39,7	P<=16	Finalizado
LLIRIA-VILLAR DEL ARZOBISPO	22,8	P<=16	Finalizado
CHILCHES-ALMENARA	13,0	P<=16	Finalizado

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

b) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2010.

SUBESTACIONES:**Subestaciones de 400 kV**

- ST Torrente (220/220 kV) – 600 MVA (nueva) puesta en servicio parcial: (1 posición para ADIF – línea de alimentación a su subestación de tracción de Torrent, y 2 posiciones para la Entrada/Salida de la L/400 kV Eliana-Catadau).

Subestaciones de 66 kV

- ST Casella (Alzira) (66/20 kV) – 25 MVA (ampliación).
- ST Tvejar (66/20 kV) – 10 MVA (nueva).

LÍNEAS:

- Alzira-Picassent, 132 kV.
- La Nucia-Terra Mítica, 132 Kv.
- Benidorm-Terra Mítica-El Algar, 132 kV.
- Moixent-Alcudia, 132 kV.

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2010 han ascendido a 130 millones de euros.

A las inversiones anteriormente descritas hay que añadir las impulsadas por la Generalitat mediante el Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER) 2000-2011 y el Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico.

El PLAVER tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

Las ayudas que se establecen en estas órdenes y que se publican con carácter anual, tendrán la consideración de subvención a fondo perdido y financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Las subvenciones concedidas tendrán las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por entidades locales cuya población no exceda de los 30.000 habitantes, empresas, comunidades de regantes, cooperativas y compañías eléctricas, siendo el importe máximo de subvención de 50.000 euros por proyecto. Por lo que respecta a los municipios con menos de 1.500 habitantes este porcentaje puede llegar hasta el 50%.
- Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión y podrán superar en su caso el importe máximo de 50.000 euros, siempre que lo permitan las disponibilidades

presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Energía.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que conceda la Conselleria d'Infraestructures i Transport será de 50.000 euros.

Para el ejercicio 2010, el número total de proyectos presentados y aprobados fue de 104, contándose con una subvención de 1,42 millones de euros. El importe de la inversión inducida ha sido de 5,59 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.33.

Cuadro III.4.33

PLAVER 2010: RESUMEN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PROYECTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR PROVINCIAS

	Nº proyectos aprobados	Inversión inducida (millones de euros)	Subvención (Euros)
Alicante	30	1,96	483.790
Castellón	35	1,50	390.924
Valencia	39	2,13	546.249
Total	104	5,59	1.420.963

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El mayor número de proyectos aprobados ha tenido lugar en la provincia de Valencia, con 39. La inversión inducida ha sido de 2,13 millones de euros, contándose con una subvención de 0,55 millones de euros.

En la provincia de Alicante se han aprobado durante el año 2010 un total de 30 proyectos. La inversión para los mismos ha sido de 1,96 millones de euros con ayudas por valor de 0,48 millones de euros. Por su parte, en la provincia de Castellón se han aprobado 35 proyectos que han contado con una inversión inducida de 1,50 millones de euros. El importe de la subvención asignada ha ascendido a 0,39 millones de euros.

Por otra parte, hay que destacar el *Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico*. Se trata de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras, basándose en el art. 48.2 de la Ley 54/1997 del sector eléctrico, para la realización de planes de mejora de la calidad

del servicio eléctrico a través de programas de actuación temporal en aquellas zonas consideradas necesarias, según sean sus características de población, de consumo y del valor alcanzado del tiepi (tiempo de interrupción a potencia instalada), que permitan la corrección de las causas que lo originen. Este convenio se realiza en colaboración con la Conselleria d'Infraestructures i Transport, de acuerdo con las inversiones que ejecutan las compañías distribuidoras (Iberdrola, Electra del Maestrazgo Energía, y Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís e Hidrocantábrico) y que tenía validez para los años 2005-2008. Con posterioridad, se prorrogó con la firma de un nuevo convenio que cubre el periodo 2008-2012.

Merced a este convenio, los resultados de 2010 han propiciado una inversión de 27,12 millones de euros, contándose con una subvención por parte de la Generalitat de 1,94 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria de la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos mediambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Por ello, la Generalitat viene concentrando esfuerzos para la promoción de las energías renovables con el objetivo de duplicar la participación de éstas en el balance energético de la Comunitat Valenciana, en sintonía con el Plan Estratégico de Energías Renovables en España (2005-2010).

En este estudio se han tenido en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, entre otros, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- EL PLAN EÓLICO
- Programas de Ayudas para el fomento de las Energías Renovables.

Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la Conselleria de Industria, Comercio y Energía y coordinado junto con la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo y la Conselleria de Medio Ambiente.

El Plan tiene como objetivo, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en nuestra Comunidad.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión industrial asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada, y al establecimiento de la sede de una de las mayores y más importantes empresas energéticas del mundo, Iberdrola Renovables, en la ciudad de Valencia.

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Información Pública:

- Modificación plan especial zona 3, parque eólico Las Cabrillas.
- Modificación plan especial, zona 8.

2.- Aprobación Provisional:

- Modificación plan especial zona 3, parque eólico Las Cabrillas.
- Modificación plan especial zona 8.

3.- Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

- Resolución complementaria DIA zona 3.
- Resolución complementaria DIA zona 2.
- Resoluciones complementarias DIA zona 3.
- Resoluciones complementarias DIA zona 12.
- Resolución complementaria DIA zona 13.

4.- Aprobación definitiva Plan Especial:

- Modificación plan especial zona 3, parque eólico Arriello.

5.- Aprobación Plan Energético:

- No ha habido ninguna en el año 2010.

6.- Acuerdos planes energéticos con la empresa promotora:

- No ha habido ninguno en el año 2010.

7.- Cambios de titularidad de parques eólicos:

- No ha habido ninguna transmisión de titularidad en el año 2010.

8.- Autorización ambiental integrada:

- Autorización ambiental integrada parque eólico Salomón, zona 12.
- Autorización ambiental integrada parque eólico Benalaz, zona 12
- Autorización ambiental integrada parque eólico Benalaz II, zona 12.

9.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:

- Línea Benalaz- La Solana.

10.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:

- Parque eólico Viudo I.
- Parque eólico Viudo II.
- Parque eólico Las Bodeguillas.

11.- Inscripciones en el régimen especial:

- Parque eólico Muela de Santa Catalina-Cerro Negro (previa).
- Parque eólico Viudo I (previa).
- Parque eólico Viudo II (previa).
- Parque eólico Las Bodeguillas (previa y definitiva).
- Parque eólico La Solana (previa y definitiva).
- Parque eólico El Mulatón (definitiva).
- Parque eólico Rincón de Cabello (definitiva).

12.- Asesoramiento técnico y documental contenciosos administrativos relacionados con el Plan eólico, preguntas parlamentarias, proposiciones de ley, Síndic de Greuges.

13.- Seguimiento y control de los expedientes concluidos.

14.- Seguimiento y control del acceso de los parques eólicos de la Red eléctrica. Estudio y análisis de la capacidad de evacuación a la red eléctrica de instalaciones de régimen especial.

15.- Presentaciones y ponencias en distintos marcos: universidades, colegios profesionales, etc.

16.- Implantación sobre GV-SIG de las instalaciones del Plan Eólico y avance de implantación de redes de gas y electricidad.

A finales del año 2010 había instalados 1.062 MW de potencia en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20 MW de los parques de Buñol.

Tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores, en el año 2010 se continuó con el proceso administrativo (información pública, declaración de impacto ambiental,...) de un número importante de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, donde ya se puede observar la puesta en marcha de muchos de ellos.

Se prevé continuar con la construcción de parques eólicos, si bien existe alguna incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales debido a que su puesta en marcha depende de multitud de factores, tanto técnicos como económicos. En este sentido, destaca la aparición del Real Decreto Legislativo 6/2009 por el que se crea el registro de preasignación de retribución, que ha introducido una fuerte incertidumbre en el sector eólico español.

También es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, en el capítulo 7 del Plan se analizan las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, se establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación. Para ello, se publicó una Resolución, con fecha 14 de julio de 2010, de la AVEN, en la que se convocaban los Fondos de Compensación. El resultado de los mismos fue una inversión de 2.917.000 euros, contándose con una ayuda de 2.231.000 euros.

Ayudas al fomento de las Energías Renovables

La Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos a escala nacional, contemplados en el Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER).

Durante el año 2010 se firmó un convenio con IDAE para impulsar las actuaciones de las energías renovables en nuestra Comunidad mediante la cofinanciación de proyectos.

El resumen global de las ayudas para el ejercicio 2010 ha sido de 664 proyectos apoyados, con una inversión asociada de 12,78 millones de euros y contando con una subvención de 5,32 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.34.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.34

AYUDAS AVEN 2010 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica*	245	3.893.277	1.957.663	5.886 m2
Solar Fotovoltaica	89	1.350.365	836.975	768.048 kW
Biomasa y Biocarburante	286	6.901.033	2.205.852	6.012 kW (térmicos)**
Eólica	9	159.523	85.904	26.740 kW
Geotérmica	14	387.765	184.092	399 kW
Minihidráulica	1	90.038	45.536	70 kW
Total	644	12.782.001	5.316.022	

(*) En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la híbrido solar biomasa.

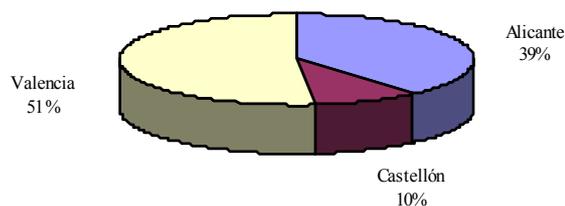
(**) Por lo que respecta a biocarburantes: Producción 77.300 t/año - 1.573 m³ almacenaje.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El Gráfico III.4.10 muestra la distribución porcentual de los proyectos de las ayudas en energías renovables por provincias en el año 2010. El 51% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (332 proyectos), le siguió Alicante con el 39% (250 proyectos) y finalmente la provincia de Castellón con el 10% (62 proyectos).

Gráfico III.4.10

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2010



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.35 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por la AVEN durante el ejercicio 2010, por provincias y por tipos de energía.

Cuadro III.4.35

RESUMEN DE LAS AYUDAS AVEN 2010 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

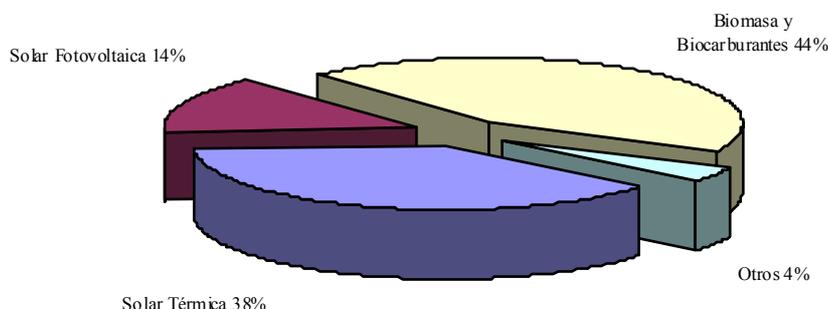
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	99	1.664.412	817.820	2.762 m ²
Solar Fotovoltaica	23	306.466	160.505	48.105 kW
Híbrido solar biomasa	6	140.942	68.482	110 m ² -198 kW
Biomasa térmica eléctrica	109	431.536	218.347	1.579 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	-
Tratamiento en el campo y pellets	1	1.857.538	400.000	Fábrica briquetas
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	2	1.144.912	214.956	200m ³ almacenaje-300t/año
Eólica	3	38.261	19.118	3.400 kW
Geotérmica	7	240.740	106.713	65,9 kW
Total	250	5.824.807	2.005.941	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	13	427.122	228.746	653 m ²
Solar Fotovoltaica	14	199.445	146.043	420.910 kW
Híbrido solar biomasa	3	66.614	30.797	2 m ² -124 kW
Biomasa térmica eléctrica	27	287.746	138.874	1.578 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	1	1.372.580	310.000	499 kW (termicos)
Tratamiento en el campo y pellets	1	100.000	54.411	22 kW (termicos)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	-	-	-	-
Eólica	2	90.387	51.284	17.840 kW
Geotérmica	1	12.040	6.622	207 kW
Total	62	2.555.934	966.777	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	117	1.667.971	845.529	2.287 m ²
Solar Fotovoltaica	52	844.455	530.426	299.033 kW
Híbrido solar biomasa	7	126.875	64.641	72 m ² -164 kW
Biomasa térmica eléctrica	139	743.650	373.373	2.369 kW
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	-
Tratamiento en el campo y pellets	5	692.200	358.923	36 kW (maq)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	70.212	38.616	1.373m ³ a lmac-77.000t/año
Eólica	4	30.874	15.503	5.500 kW
Geotérmica	6	134.985	70.757	126 kW
Minihidráulica	1	90.038	45.536	70 kW
Total	332	4.401.260	2.343.304	
Comunitat Valenciana				
Solar Térmica	229	3.759.505	1.892.095	5.702 m ²
Solar Fotovoltaica	89	1.350.366	836.974	768.048 kW
Híbrido solar biomasa	16	334.431	163.920	184 m ² -486 kW
Biomasa térmica eléctrica	275	1.462.932	730.594	5.526kW
Biogás térmico-eléctrico	1	1.372.580	310.000	499 kW(ter)
Tratamiento en el campo y pellets	7	2.649.738	813.334	36 kW (maq.)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	3	1.215.124	253.572	1.573m ³ a lmac-77.300t/año
Eólica	9	159.522	85.905	26.740 kW
Geotérmica	14	387.765	184.092	399 kW
Minihidráulica	1	90.038	45.536	70 kW
Total	644	12.782.001	5.316.022	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Por su parte, en el Gráfico III.4.11 se muestra la distribución de las ayudas por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de biomasa y carburantes (44%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a energía solar térmica, con el 38%.

Gráfico III.4.11

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS
APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL
TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene un objetivo básico: la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Infraestructures y Transport, a través de la AVEN, se engloban dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Este Plan, de marzo de 2003, tiene como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; esto es, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de Producto Interior Bruto (PIB).

Para ello, contempla una serie de medidas dirigidas a todos los sectores, parte de las cuales ya han sido emprendidas por la Agència Valenciana de l'Energia (AVEN), con el objetivo de conseguir una reducción del 1,1% interanual la intensidad energética de la Comunitat Valenciana hasta el año 2010.

Mediante este Plan de Ahorro y Eficiencia Energética se pretende facilitar la consecución de los objetivos previstos, a escala nacional, en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España E4 (2004-2012).

La AVEN, como ya viene realizando en años anteriores, suscribió un convenio con el IDAE (Instituto para la Diversificación y la Eficiencia Energética), dentro del ámbito de las actuaciones del Plan de Acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España.

Las actuaciones más importantes del convenio se agrupan bajo el Programa "Ahorra con Energía". El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo, las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración). También fomenta actuaciones encaminadas a I+D+i.

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, Planes Renove, cursos de formación, incentivos a la realización de estudios y asesorías energéticas e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

Las ayudas dedicadas a la eficiencia energética se dividen en dos programas:

- Ayudas al fomento de la investigación energética, contando con un presupuesto asociado de 600.000 euros.
- Ayudas al Plan de Ahorro y Eficiencia E4+ y cuyo presupuesto asociado ha ascendido a 14.222.666 euros.

Los programas de ayudas contemplan actuaciones en la mayor parte de los sectores económicos de la Comunitat Valenciana. A continuación, se detallan los mismos:

- PROGRAMA DE I+D+i. Con él se pretende impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía, especialmente en materia de energías renovables.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS. Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas pertenecientes a cualquier sector económico. Las actuaciones apoyables consisten, entre otras, en recuperación de calor, mejora de rendimientos de equipos, instalación de variadores de velocidad y auditorías energéticas industriales.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN. El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son: rehabilitación de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios, construcción de nuevos edificios con alta cualificación energética y mejora de la eficiencia energética en los ascensores y escaleras mecánicas.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Este programa incentiva la sustitución del equipamiento del alumbrado público existente por otros más eficientes, al tiempo que prevé ayudas a la introducción de nuevos equipos con tecnología más eficiente en potabilización, abastecimiento y depuración de aguas.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES. Mediante el mismo se apoya la sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía en equipos e instalaciones que utilicen, entre otros, regulación

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

electrónica de motores, control automático de procesos y sustitución de motores de alta eficiencia.

- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA. Se trata de ayudas a la construcción de plantas de cogeneración de alta eficiencia en el sector terciario e industrial, así como el fomento de las plantas de cogeneración de pequeña potencia.
- PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN. Contempla apoyos a la inversión en proyectos de sustitución de productos petrolíferos por gas natural.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE. Este programa incentiva la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, promoción del transporte urbano en bicicleta y proyecto piloto para poner en marcha planes de transporte en empresas y áreas de actividad (alquiler de bicis, coches compartidos, etc.).

En el Cuadro III.4.36 se muestran las acciones previstas en el programa "Plan de Ahorro y Eficiencia E4+ y Programa I+D+i y el volumen de las ayudas concedidas en el año 2010.

Cuadro III.4.36

**AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS 2010
"PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA E4+" Y "PROGRAMA I+D+i"**

Sectores a los que va dirigido	Número	Inversión (€)	Ayudas (€)	% de la ayuda
SECTOR INDUSTRIAL	275	21.056.886	5.299.459	45,6%
SECTOR TRANSPORTE	73	6.539.917	3.313.024	14,2%
SECTOR EDIFICACIÓN	133	6.735.328	1.842.337	14,6%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	106	3.951.418	1.479.593	8,6%
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	4	65.686	13.136	0,1%
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	37	5.466.020	646.437	11,8%
SECTOR DIVERSIFICACIÓN	23	1.366.373	402.372	3,0%
SECTOR I+D+i	9	946.848	356.752	2,1%
TOTAL	660	46.128.476	13.353.110	100,0%

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

A estas actuaciones hay que añadir los *Planes RENOVE* que se desarrollan dentro del Plan de Ayuda a la eficiencia Energética. Tienen como objetivo la implantación en la Comunitat de equipamiento doméstico de alta eficiencia energética, incorporando un incentivo económico que anime al comprador a la adquisición de estos equipos, sustituyendo a equipos de baja eficiencia.

Los Planes RENOVE realizados en el ejercicio 2010 han sido:

- PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS
- PLAN RENOVE AIRE ACONDICIONADO
- PLAN RENOVE CALDERAS

El Plan RENOVE Electrodomésticos persigue reducir el consumo de energía eléctrica en el sector doméstico mediante la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras, congeladores, lavavajillas, hornos y encimeras, por otros aparatos con etiquetado energético de clase “A” o superior.

Los resultados obtenidos en el Plan RENOVE en 2010 pueden constatarse en el Cuadro III.4.37, habiéndose contado para este ejercicio con un presupuesto de 7,2 millones de euros, correspondiendo 3,6 a la provincia de Valencia, 2,6 a la de Alicante y 1 millón a la provincia de de Castellón.

Por lo que respecta al **Plan RENOVE Aire Acondicionado**, durante el año 2010 se sustituyeron 6.859 aparatos, con un presupuesto repartido de 1,1 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.38.

Por último, en el marco del **Plan RENOVE Calderas**, se sustituyeron 1.057 calderas, habiéndose concedido ayudas por valor de 458.342 euros al cierre de 2010. El mayor número de sustituciones tuvo lugar en la provincia de Valencia, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.39. El presupuesto para el ejercicio 2010-2011 es de 900.000 euros.

No debe dejarse de mencionar, asimismo, la puesta en funcionamiento para este ejercicio del Programa CO₂ TXE, programa que incentiva ayudas para la adquisición de vehículos turismos, con emisiones inferiores a 140gramos de CO₂/Km. Los tipos de vehículos subvencionables son los siguientes: vehículos de propulsión eléctrica, de pila de combustible, vehículos híbridos o alimentados por gas natural, GLP o hidrógeno, así como la transformación de vehículos a GLP.

El presupuesto total correspondiente para el periodo 2010-2011 asciende a 1.985.000 euros, de los cuales se ha concedido hasta finales de 2010 ayudas por valor de 1.487.007 euros. La estimación de sustituciones realizadas durante el ejercicio 2010 arroja un resultado de 719, de las cuales 644 corresponden a vehículos híbridos, 60 a GLP y 15 a vehículos alimentados por gas natural.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.37

PLAN RENOVE PARA ELECTRODOMÉSTICOS EN LA C. VALENCIANA, 2010

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
ELECTRODOMÉSTICOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	10.668	7.137	2.698	20.503
Congeladores	766	439	354	1.559
Lavadoras	14.818	11.053	3.712	29.583
Lavavajillas	4.745	3.618	1.310	9.673
Hornos	5.358	3.832	1.430	10.620
Encimeras	4.020	2.730	1.188	7.938
TOTALES	40.375	28.809	10.692	79.876
CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA APARATOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	10.668	7.137	2.698	20.503
Clase A +	10.413	6.995	2.658	20.066
Clase A++	255	142	40	437
Congeladores	766	439	354	1.559
Clase A +	754	420	351	1.525
Clase A++	12	19	3	34
Lavadoras	14.818	11.053	3.712	29.583
Clase A y consumo > 170 Wh/kg	988	731	428	2.147
Clase A y consumo >= 170 Wh/kg	13.830	10.322	3.284	27.436
Lavavajillas clase A	4.745	3.618	1.310	9.673
Conven. Consumo ? 0,98 kWh/ciclo	1.572	1.399	311	3.282
Conven. Consumo > 0,98 kWh/ciclo	2.500	1.833	808	5.141
Termoeficientes	673	386	191	1.250
Hornos clase A	5.358	3.832	1.430	10.620
Encimeras	4.020	2.730	1.188	7.938
Inducción mixta	41	36	18	95
Inducción total	3.979	2.694	1.170	7.843
TOTALES	40.375	28.809	10.692	79.876

Fuente : Agencia Valenciana de la Energía.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.38

PLAN RENOVE AIRE ACONDICIONADO EN LA C. VALENCIANA, 2010

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
PRESUPUESTO REPARTIDO (€)	873.714	219.366	50.364	1.143.444
SUSTITUCIONES REALIZADAS				
<i>2 kW ≤ P < 5 kW</i>	4.757	1.161	304	6.222
<i>5 kW ≤ P < 10 kW</i>	394	121	16	531
<i>10 kW ≤ P < 12 kW</i>	18	86	2	106
TOTALES	5.169	1.368	322	6.859

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Cuadro III.4.39

PLAN RENOVE CALDERAS EN LA C. VALENCIANA, 2010

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
PRESUPUESTO REPARTIDO (€)	381.007	57.102	20.233	458.342
SUSTITUCIONES REALIZADAS				
<i>Calderas de alta eficiencia</i>	136	2	10	148
<i>Calderas condensación Gas N_{ox} > 70mg/kWh</i>	-	-	1	1
<i>Calderas condensación Gas N_{ox} < 70mg/kWh</i>	751	117	35	903
<i>Calderas de condensación Gas óleo</i>	2	1	2	5
TOTALES	889	120	48	1.057

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Para finalizar las actuaciones de la Agencia Valenciana de la Energía hay que mencionar que en fecha 2 de diciembre del 2009 se constituyó el Consejo Asesor de la Agencia Valenciana de la Energía.

El Consejo Asesor es un órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y debate, que se encuentra regulado en el artículo 8 de la Ley 8/2001, de 26 de noviembre, de Creación de la Agencia Valenciana de la Energía y desarrollado en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 9/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la

Agencia Valenciana de la Energía. Éste, a su vez, ha sido modificado por el Decreto 30/2004, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra el asesorar, proponer e informar al Comité de Dirección de la AVEN (órgano de dirección propiamente institucional) sobre cualquier materia relacionada con los fines asignados a la AVEN.

Entre los miembros que forman parte del Consejo Asesor se encuentran todos los componentes del Comité de Dirección de la Agencia (AVEN), cinco representantes nombrados por el Consell y once vocales nombrados de entre los distintos sectores empresariales y sociales más representativos de la Comunitat Valenciana.

El Consejo Asesor tiene previsto reunirse, como mínimo, con una periodicidad anual. En el año 2010, se reunió en fecha 9 de diciembre.

4.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.4.1. Contaminación Atmosférica

La publicación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, exige a los Estados miembros la designación de las autoridades competentes y organismos encargados de realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente y la autorización de los dispositivos de medición, asegurando la calidad de las mediciones efectuadas y el análisis de los métodos de evaluación.

La citada Directiva establece los criterios para la realización de la evaluación de la calidad del aire ambiente, de forma que sean comunes para todos los Estados miembros y, por tanto, comparables entre sí. También establece la necesidad de informar a la población en caso de que se superen los umbrales de alerta establecidos para cada uno de los contaminantes atmosféricos.

La referencia que hace la Directiva a los Estados miembros debe entenderse a las Administraciones Públicas competentes con arreglo a la legislación interna de cada uno de ellos. En este sentido, el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente.

El Decreto 139/2009, del Consell, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medi Ambient,

Aigua, Urbanisme i Habitatge, desarrollado por la Orden 1/2010, de 19 de enero, establece como función de la Dirección General para el Cambio Climático el control de la contaminación atmosférica y acústica y otras formas de contaminación.

Para llevar a cabo estas competencias se ha desarrollado una Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para hacer un seguimiento continuo de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos. La Red fue creada en virtud del Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, atribuyendo a la Dirección General de Calidad Ambiental, ahora Dirección General para el Cambio Climático, su gestión.

Esta Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con estaciones automáticas, distribuidas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana que suministran información instantánea de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos. Además, estos datos se complementan con los procedentes de la Red Manual y de los provenientes de la Red de estaciones móviles.

Todo ello, con el objetivo de mantener un conocimiento exacto de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos y las variables que influyen en su propagación en el territorio de la Comunitat Valenciana, de forma que permitan realizar una correcta evaluación de la calidad del aire ambiente de la Comunidad.

El objetivo último de este control es prevenir las posibles superaciones de los niveles límites establecidos para los contaminantes atmosféricos y adoptar las medidas necesarias para evitar que estas superaciones se produzcan, informando a la población de las medidas que debe adoptar, en caso de que se superen los niveles de alerta, para proteger su salud. Y en general, adoptar cuantas medidas sean necesarias para mantener la calidad del aire ambiente dentro de los objetivos fijados por las normas.

Según la normativa comunitaria vigente, se entiende por contaminación atmosférica la introducción en la atmósfera por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía que tenga una acción nociva de tal naturaleza, que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente.

Los contaminantes presentes en la atmósfera proceden de dos tipos de fuentes emisoras bien diferenciadas: las naturales y las antropogénicas.

La emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes en cantidades crecientes ha alterado el equilibrio natural entre los distintos ecosistemas y ha afectado a la salud de los humanos y a los bienes materiales, provocando incluso cambios climáticos catastróficos.

En la mayoría de los países industrializados se han establecido valores máximos de concentración admisible para los contaminantes atmosféricos más característicos. Generalmente, la calidad del aire se evalúa por medio de los niveles de inmisión, definidos éstos como la concentración media de un contaminante presente en el aire durante un periodo de tiempo determinado. Para el control de estos niveles se cuenta con las redes de vigilancia.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica se encuentra incluida dentro de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica. Los datos recogidos por esta Red, son enviados a la Unión Europea, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

La Red Valenciana tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Medición y cuantificación de la concentración de los contaminantes presentes en el aire.
- Evaluación de la calidad del aire.
- Observación de las tendencias evolutivas de los contaminantes en el tiempo, y de los modelos de difusión de éstos en la atmósfera.
- Determinación del estado de la calidad del aire y del grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establece la normativa en vigor.
- Informar a la población sobre el nivel de calidad del medio ambiente atmosférico, al igual que en caso de detección de situaciones de alerta o emergencia.

A continuación, se procede a insertar los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2010 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunidad.

El Cuadro III.4.40 recoge las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2010.

Los Cuadros III.4.41 a III.4.51 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de

MEMORIA 2010

nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro III.4.40

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2010**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DEL ST.	Albalat de ls Tarongers
EL PLA	Alacant	OCHANDO		ALZIRA	Alzira
FLORIDA-BABEL	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	BENIGÁNIM	Benigánim
RABASSA	Alacant	BURRIANA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BU. RESIDENCIA	Burriana	FACULTATS	Bujassot
BENIDORM	Benidorm	PENYETA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Res.
ELDA-LACY	Elda	ERMITA	Castelló	CORTES DE PALLÁS	
AGROALIMENTARI	Elx	GRAU	Castelló	GANDIA	Gandia
ELX-PARC	Elx	P. D'ESPORTS	Castelló	L'ELIANA	L'Eliana
DE BOMBERS		ITC	Castelló	ONTINYENT	Ontinyent
ORIHUELA	Orihuela	CIRAT	Cirat	PATERNA-CEAM	Paterna
EL PINÓS	Pinoso	CORATXAR	P. Benifassar	QUART	Quart de Poblet
SANT VICENT DEL	S. Vicent de	LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	PORT DE SAGUNT	Sagunt
RASPEIG	Raspeig	ALCORA-PM	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
		ALCORA	L'Alcora	CEA-SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	TORREBAJA	Torrebaja
		ONDA	Onda	P. SILLA	Valencia
		SANT JORDI	San Jorge	VIVERS	Valencia
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	POLITÈCNICA	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	AVD. FRANCIA	Valencia
		VALLIBONA	Vallibona	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	BULEVARD SUD	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
		VIVER	Viver	ZARRA EMEP	Zarra
		ZORITA	Zorita del Mae strazgo		

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge las medidas registradas por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge donde se analiza y evalúa la información recibida.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.41

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2010, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	0,27
ALACANT-EL PLA	0,26
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,15
ALZIRA	0,61
BURJASSOT-FACULTATS	0,40
BURRIANA-RESIDENCIA	1,20
CASTEL LÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,56
CIRAT	0,40
EL PINÓS	0,16
ELX-AGROALIMENTARI	0,23
ELX-PARC DE BOMBERS	0,25
LA VALL D'UIXÓ	0,40
L'ALCORA-PM	0,53
MORELLA	0,35
ONDA	0,45
PATERNA-CEAM	0,37
SAGUNT-NORD	0,37
SANT JORDI	0,36
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,22
VALENCIA VIVERS	0,37
VALLD'ALBA PM	0,37
VILA-REAL-PM	0,88
UMBRAL	6

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.42

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2010, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
EL PLA	2,9
PATRONAT D'ESPORTS	1,2
VIVERS	2,4
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.43

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2010, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,08
ALACANT-EL PLA	0,10
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,06
ALZIRA	0,14
BURJASSOT-FACULTATS	0,14
BURRIANA-RESIDENCIA	1,10
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,19
CIRAT	0,17
EL PINÓS	0,07
ELX-AGROALIMENTARI	0,10
ELX-PARC DE BOMBERS	0,08
LA VALL D'UIXÓ	0,15
L'ALCORA-PM	0,17
MORELLA	0,05
ONDA	0,15
PATERNÀ-CEAM	0,10
SAGUNT-NORD	0,10
SANT JORDI	0,12
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,08
VALENCIA.VIVERS	0,11
VALL D'ALBA PM	0,16
VILA-REAL-PM	0,24
UMBRAL	5
LÍMITE	

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.44

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2010 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias	Nº Superaciones Diarias
	de SO ₂ 350 µg/m ³	de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT-EL PLA	0	0
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT-RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICÀSSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL CEMEX	0	0
BURJASSOT-FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ-ERMITA	0	0
CASTELLÓ-GRAU	0	0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CASTELLÓ-PENYETA	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA-LACY	0	0
ELX-AGROALIMENTARI	0	0
ELX-PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0
L'ALCORA	0	0
L'ELIANA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA-CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT-CEA	0	0
SAGUNT-NORD	0	0
SAGUNT-PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	0
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	0
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	0
VALENCIA-VIVERS	0	0
VALLIBONA	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m³).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático, Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.45

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, 2010 SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

Real Decreto 717/87

Estación	Dióxido de Nitrógeno	
	Perc. 98	Perc. 50
ALACANT-EL PLA	94	24
ALACANT-FLORIDA BABEL	73	20
ALACANT-RABASSA	57	11
ALBALAT DELS TARONGERS	38	8
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	52	12
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	74	19
ALZIRA	36	10
BENICÀSSIM	66	15
BENIDORM	30	6
BENIGÀNIM	35	7
BUÑOL CEMEX	65	10
BURJASSOT-FACULTATS	98	22
BURRIANA	24	6
CASTELLÓ-ERMITA	78	23
CASTELLÓ-GRAU	52	14
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	90	20
CASTELLÓ-PENYETA	38	8
CAUDETE DE LAS FUENTES	40	5
CIRAT	18	4
CORATXAR	9	4
EL PINÓS	16	4
ELDA-LACY	50	9
ELX-AGROALIMENTARI	57	11
ELX-PARC DE BOMBERS	60	12
GANDIA	61	13
LA VALL D'UIXÓ	27	5
L'ALCORA	41	9
L'ELIANA	64	14
MORELLA	8	4
ONDA	35	5
ONTINYENT	16	4
ORIHUELA	47	5
PATERNA-CEAM	75	15
QUART DE POBLET	98	27
SAGUNT-CEA	59	10
SAGUNT-NORD	68	14
SAGUNT-PORT	46	14
SANT JORDI	16	5
TORRE ENDOMÉNECH	15	4
TORREBAJA	15	5
VALENCIA-AVD. FRANCIA	100	26
VALENCIA-BULEVARD SUD	112	38
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	105	23
VALENCIA-PISTA DE SILLA	109	41
VALENCIA-POLITÈCNIC	98	22
VALENCIA-VIVERS	82	24
VALLIBONA	8	4
VILAFRANCA	16	4
VILLAR DEL ARZOBISPO	14	4
VIVER	30	5
ZARRA-EMEP	12	4
ZORITA	15	4
UMBRAL	135	50
LÍMITE	200	-

Los valores de dióxido de nitrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.46

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2010 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de 210 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_3	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
ALACANT-EL PLA	0	30
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	25
ALACANT-RABASSA	0	16
ALBALAT DELS TARONGERS	0	11
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	15
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	26
ALZIRA	0	12
BENICÀSSIM	0	21
BENIDORM	0	9
BENIGÀNIM	0	11
BUÑOL CEMEX	0	16
BURJASSOT-FACULTATS	1	30
BURRIANA	0	8
CASTELLÓ-ERMITA	0	27
CASTELLÓ-GRAU	0	18
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	26
CASTELLÓ-PENYETA	0	11
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	9
CIRAT	0	6
CORATXAR	0	4
EL PINÓS	0	5
ELDA-LACY	0	13
ELX-AGROALIMENTARI	0	16
ELX-PARC DE BOMBERS	0	17
GANDIA	0	17
LA VALL D'UIXÓ	0	7
L'ALCORA	0	12
L'ELIANA	0	19
MORELLA	0	4
ONDA	0	9
ONTINYENT	0	6
ORIHUELA	0	10
PATERNA-CEAM	0	21
QUART DE POBLET	0	33
SAGUNT-CEA	0	16
SAGUNT-NORD	0	19
SAGUNT-PORT	0	17
SANT JORDI	0	6
TORRE ENDOMÉNECH	0	6
TORREBAJA	0	6
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	33
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	43
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	1	30
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	45
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	30
VALENCIA-VIVERS	0	29
VALLIBONA	0	4
VILAFRANCA	0	6
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	5
VIVER	0	8
ZARRA-EMEP	0	4
ZORITA	0	5
LÍMITE	18	40

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.47

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2010
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Máximas		
	Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
ALACANT-EL PLA	0	0,2	0,6
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0,1	0,5
ALACANT-RABASSA	0	0,2	1,5
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,2	1,5
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	0,2	0,7
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	0,2	0,7
ALZIRA	0	0,1	0,5
BENICÀSSIM	0	0,2	0,7
BENIDORM	0	0,1	0,3
BENIGÀNIM	0	0,1	0,4
BUÑOL CEMEX	0	0,1	0,2
BURJASSOT-FACULTATS	0	0,1	0,5
BURRIANA	0	0,3	0,9
CASTELLÓ-ERMITA	0	0,2	0,8
CASTELLÓ-GRAU	0	0,2	1,0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	0,2	1,2
CIRAT	0	0,2	0,7
EL PINÓS	0	0,1	0,4
ELX-AGROALIMENTARI	0	0,1	1,4
ELX-PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,6
GANDIA	0	0,2	0,8
LA VALL D'UIXÓ	0	0,2	0,4
L'ALCORA	0	0,2	0,7
L'ELIANA	0	0,1	0,7
ONTINYENT	0	0,2	0,5
ORIHUELA	0	0,2	0,7
PATERNA-CEAM	0	0,2	0,6
QUART DE POBLET	0	0,3	1,2
SAGUNT-CEA	0	0,2	1,1
SAGUNT-NORD	0	0,2	0,7
SAGUNT-PORT	0	0,2	0,8
TORRE ENDOMÈNECH	0	0,2	0,6
TORREBAJA	0	0,1	0,2
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0,3	0,9
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	0,2	0,6
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	0,3	1,1
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0,3	1,2
VALENCIA-VIVERS	0	0,2	1,3
VIVER	0	0,2	0,6
LÍMITE	-	-	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.48

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2010 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	5,38
ALACANT-EL PLA	3,20
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,53
ALZIRA	2,42
BURJASSOT-FACULTATS	2,50
BURRIANA-RESIDENCIA	2,57
CASTELLÓ-PATRONAT DESPORTS	2,66
CIRAT	2,12
EL PINÓS	1,86
ELX-AGROALIMENTARI	2,29
ELX-PARC DE BOMBERS	2,35
LA VALL D'UIXÓ	2,20
L'ALCORA-PM	2,04
MORELLA	2,12
ONDA	1,94
PATERNA-CEAM	2,33
SAGUNT-NORD	2,34
SANT JORDI	2,23
SANT VICENT DEL RASPEIG	3,74
VALENCIA.VIVERS	2,73
VALL D'ALBA PM	2,32
VILA-REAL-PM	2,62
UMBRAL	20

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.49

NIVELES DE OZONO(O3), 2010. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 120 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m3 de O ₃
ALACANT-EL PLA	0	0	0
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	4	0
ALACANT-RABASSA	0	44	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	24	0
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	26	0
ALZIRA	0	13	0
BENIDORM	0	15	0
BENIGÀNIM	0	15	0
BUÑOL CEMEX	0	7	0
BURJASSOT-FACULTATS	0	14	0
BURRIANA	0	5	0
CASTELLÓ-ERMITA	0	3	0
CASTELLÓ-GRAU	0	8	0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	0	0
CASTELLÓ-PENYETA	0	5	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	16	0
CIRAT	0	22	0
CORATXAR	0	32	0
CORTES DE PALLÁS	0	1	0
EL PINÓS	0	21	0
ELDA-LACY	0	8	0
ELX-AGROALIMENTARI	0	18	0
ELX-PARC DE BOMBERS	0	2	0
GANDIA	0	4	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0	0
L'ALCORA	0	18	0
L'ELIANA	0	36	0
MORELLA	0	46	0
ONDA	0	16	0
ONTINYENT	0	6	0
ORIHUELA	0	31	0
PATERNA-CEAM	0	17	0
QUART DE POBLET	0	9	0
SAGUNT-CEA	0	0	0
SAGUNT-NORD	0	18	0
SAGUNT-PORT	0	7	0
SANT JORDI	0	38	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	16	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	19	0
TORREBAJA	0	6	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0	0
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	2	0
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	7	0
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	6	0
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	1	0
VALENCIA-VIVERS	0	0	0
VALLIBONA	0	34	0
VILAFRANCA	0	25	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	53	2
VIVER	0	19	0
ZARRA-EMEP	3	44	8
ZORITA	0	19	0
LÍMITE	-	25	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.50

VALORES DE PM10*, 2010 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 µg/m ³	Valor Promedio de PM10 (µg/m ³)
AGOST	10	22
ALACANT-EL PLA	7	24
ALACANT-RABASSA	6	23
ALBALAT DELS TARONGERS	6	22
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	3	14
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	32	32
ALZIRA	3	19
BENICÀSSIM	0	11
BENIDORM	3	13
BUÑOL CEMEX	2	16
BURJASSOT-FACULTATS	6	22
BURRIANA	1	18
BURRIANA-RESIDENCIA	4	24
CASTELLÓ-ERMITA	0	16
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	3	23
CASTELLÓ-PENYETA	4	16
CAUDETE DE LAS FUENTES	2	15
CIRAT	0	11
CORATXAR	0	9
EL PINÓS	3	12
ELDA-LACY	0	14
ELX-AGROALIMENTARI	7	20
ELX-PARC DE BOMBERS	6	21
GANDIA	6	21
LA VALL D'UIXÓ	0	20
L'ALCORA	23	32
L'ALCORA-PM	4	22
MORELLA	3	10
ONDA	3	17
PATERNA-CEAM	4	20
QUART DE POBLET	2	18
SAGUNT-CEA	4	21
SAGUNT-NORD	3	18
SAGUNT-PORT	0	12
SANT JORDI	1	13
SANT VICENT DEL RASPEIG	5	21
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	14
VALENCIA-BULEVARD SUD	9	29
VALENCIA-MOLÍ DE SOL	0	18
VALENCIA-POLITÈCNIC	9	23
VALENCIA-VIVERS	5	22
VALL D'ALBA PM	1	19
VILA-REAL-PM	5	24
VILLAR DEL ARZOBISPO	1	14
VIVER	7	19
ZORITA	2	16
LÍMITE	35	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2010

Cuadro III.4.51

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2010, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,01
ALACANT-EL PLA	0,00
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,00
ALZIRA	0,00
BURJASSOT-FACULTATS	0,01
BURRIANA-RESIDENCIA	0,06
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,02
CIRAT	0,01
ELX-AGROALIMENTARI	0,00
ELX-PARC DE BOMBERS	0,00
LA VALL D'UIXÓ	0,01
L'ALCORA-PM	0,03
MORELLA	0,00
ONDA	0,01
PATERNA-CEAM	0,00
SAGUNT-NORD	0,00
SANT JORDI	0,00
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,00
VALENCIA-VIVERS	0,01
VAL D'ALBA PM	0,01
VILA-REAL-PM	0,03
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Como recogíamos en Memorias anteriores, en mayo de 2006 se publicaba en el DOCV la Ley 2/2006 de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo objeto es definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente. Esta norma fue objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental, y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

En España, a finales de 2007, se aprobaba y entraba en vigor la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera,

sustituyendo a la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del medioambiente atmosférico, que junto a su extenso desarrollo reglamentario sirvió como norma básica para enmarcar la respuesta a los problemas de contaminación del aire.

4.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidencian que en Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardíaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un elevado grado de protección del medio ambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad

con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Deberán elaborar los Planes Acústicos Municipales (PAM) los municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos planes acústicos contemplarán todo el término municipal. Potestativamente podrán también elaborarlos el resto de municipios, si así lo deciden mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal. El 30 de septiembre de 2010 era el último día para la presentación de proyectos de PAM y afectaba a aquellos municipios entre 20.000 y 30.000 habitantes.

Los planes constarán de un mapa acústico (representación gráfica de los niveles de ruido existentes con el objetivo de analizarlos y aportar información sobre las fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica) y de un programa de actuación, el cual contendrá las medidas a adoptar para mejorar la situación acústica del municipio (ordenación de actividades generadoras de ruido, regulación del tráfico rodado, sistemas de control de ruido, programas para su minimización).

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Llíria, Valencia y Vila-real.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones

públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 7 zonas: Peñíscola, Benicàsim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia Zona Woody, Valencia Zona Juan Llorens y Castellón de la Plana Zona Las Tascas.

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra el ruido es la formación de aquellos agentes sociales, que controlan e intervienen directamente en el proceso. Por ello, desde 1998, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, en colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universitat Politècnica de València, ha venido realizando una serie de cursos presenciales y gratuitos de formación sobre contaminación acústica: cursos sobre la acústica en la actividad municipal y curso de iniciación a las técnicas de medición del ruido.

El objeto del primero de estos cursos es que los técnicos municipales de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana (técnicos medioambientales, ingenieros municipales, inspectores de actividades, arquitectos y aparejadores municipales,...) actualicen sus conocimientos en el campo de la acústica en las actividades calificadas y la acústica ambiental. Para optar al curso se requiere estar en posesión de una titulación universitaria, al menos de grado medio. La duración del mismo es de tres meses.

Con respecto al segundo curso, su objetivo es proporcionar unos conocimientos básicos sobre el empleo de técnicas de medición de ruido ambiental; en concreto, en los que se refiere al manejo del instrumental adecuado, a los procedimientos normalizados, a la elaboración de informes, interpretación de resultados, inspecciones de actividades y establecimientos. Este curso está dirigido expresamente al personal de las administraciones públicas que desempeña puestos de trabajo, que requieren la realización de mediciones del ruido e inspecciones de actividades debido a la contaminación acústica: Policías Locales, Policías Autonómicas y Guardia Civil (SEPRONA). La duración del mismo es de un mes.

MEMORIA 2010

Por otra parte, la adecuada planificación en la lucha contra el ruido en los núcleos urbanos de nuestra Comunidad exige la realización de un control efectivo, por parte de la Administración, de los niveles de contaminación acústica. Por este motivo, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge considera necesario apoyar a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias de control de dicha contaminación, incentivando igualmente las actuaciones de prevención de la misma, a través de subvenciones para la adquisición de material de medición de la contaminación acústica por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

En fecha 15 de abril de 2008 (con corrección de errores de fecha 9 de mayo) se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En tal sentido, el Cuadro III.4.52 recoge los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2010. Se han realizado un total de 1.346.242 inspecciones, un 2,5% más que en el año 2009 (1.313.217), de las cuales un 73,4% corresponde a comprobación de turismos, un 14,7% a vehículos mixtos y el 4,7% a camiones. El 7,2% restante agrupa a los ciclomotores (1,8%) motocicletas (3,8%), tractocamiones (1,2%), autobuses (0,4%) y cuadríciclos.

Cuadro III.4.52

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								Total E. Concesionaria / tipo vehículo
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadríciclos	Turismos	Vehículo Míxto	Autobús	Camión	Tractocamión	
ASEGURAMIENTOTEC. CALIDAD, SA	7.072	10.175	66	191.251	42.470	504	10.484	2.808	264.830
VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A.	3.821	9.866	102	215.423	50.552	1.281	13.799	3.962	298.806
IT.V. VEGA BAJA, S.A.	1.535	3.757	20	104.759	21.534	785	16.865	2.620	151.875
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	5.170	11.521	64	159.622	28.329	1.075	7.097	709	213.587
PISTASITEUVE, S.A.	1.218	1.795	32	53.099	7.926	90	2.190	508	66.858
IT.V. DE LEVANTE, S.A.	2.785	9.065	13	135.290	19.116	1.258	5.263	2.618	175.408
CÑIA VALENCIANA REVISIONES, S.L.U.	2.328	5.748	55	128.655	27.980	392	7.198	2.522	174.878
TOTAL	23.929	51.927	352	988.099	197.907	5.385	62.896	15.747	1.346.242

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

4.5. RESIDUOS

El Cuadro III.4.53 contiene los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2008-2009. Por su parte, el Cuadro II.4.54 ofrece un esquema de la gestión de los residuos urbanos en nuestra Comunidad para el año 2010.

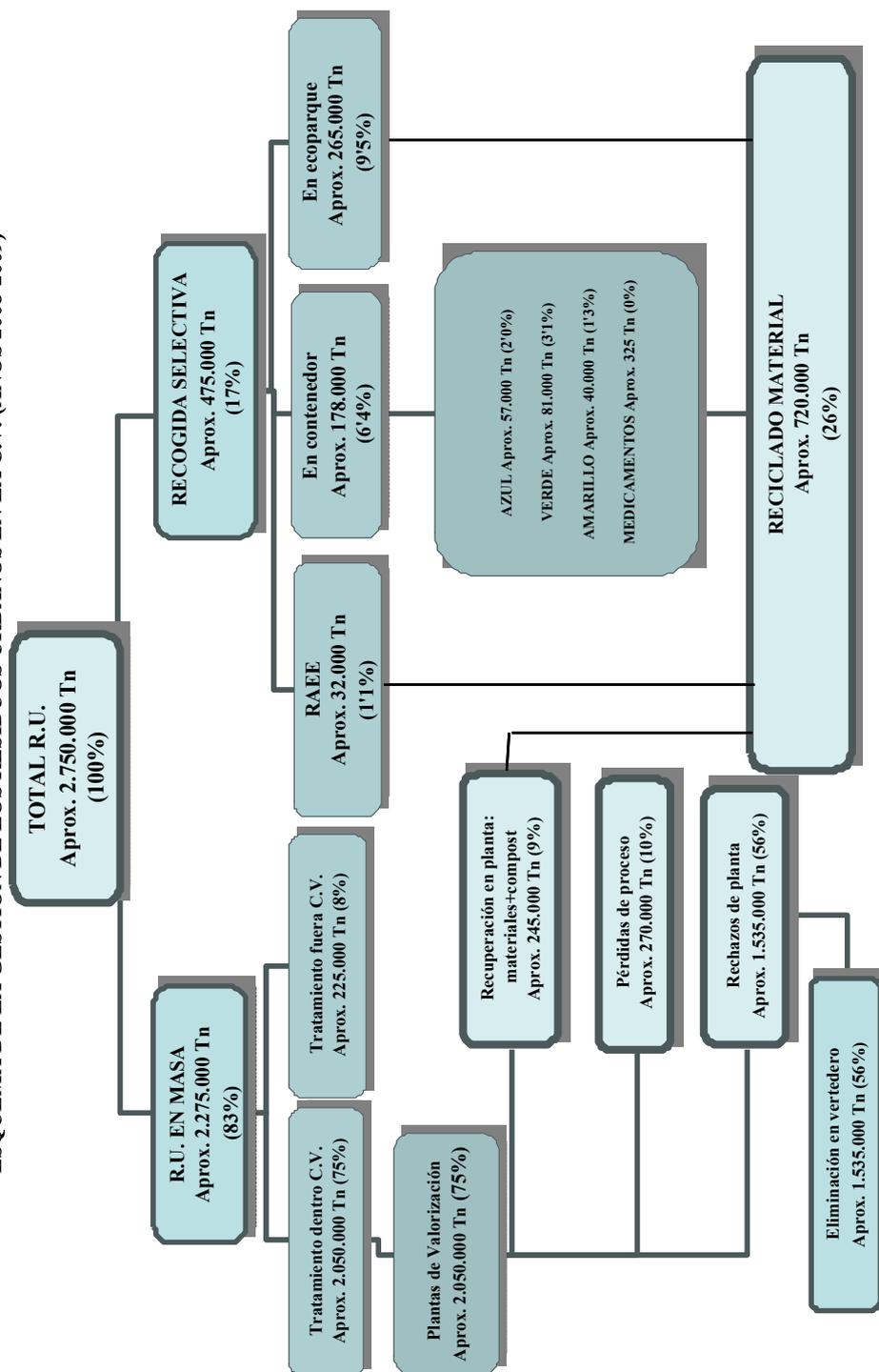
A continuación, los Cuadros III.4.55 a III.4.60 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). En estos cuadros puede observarse un progresivo incremento en el número de kilogramos recogido, aumentando igualmente la ratio kg/año/habitantes. En cambio, se produce una disminución de la ratio en cuanto al número de contenedores por habitante. De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

En los Cuadros III.4.61 y III.4.62 se presentan los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Como puede observarse en los mismos, a diferencia del año anterior, ha aumentado tanto el número de kg/año, de recogida selectiva de envases de medicamentos como el número kg/año de recogida selectiva de envases fitosanitarios.

A fecha de cierre de esta Memoria, se habían gestionado aproximadamente un total de 120.000 toneladas de residuos en los distintos coparques de la Comunitat Valenciana.

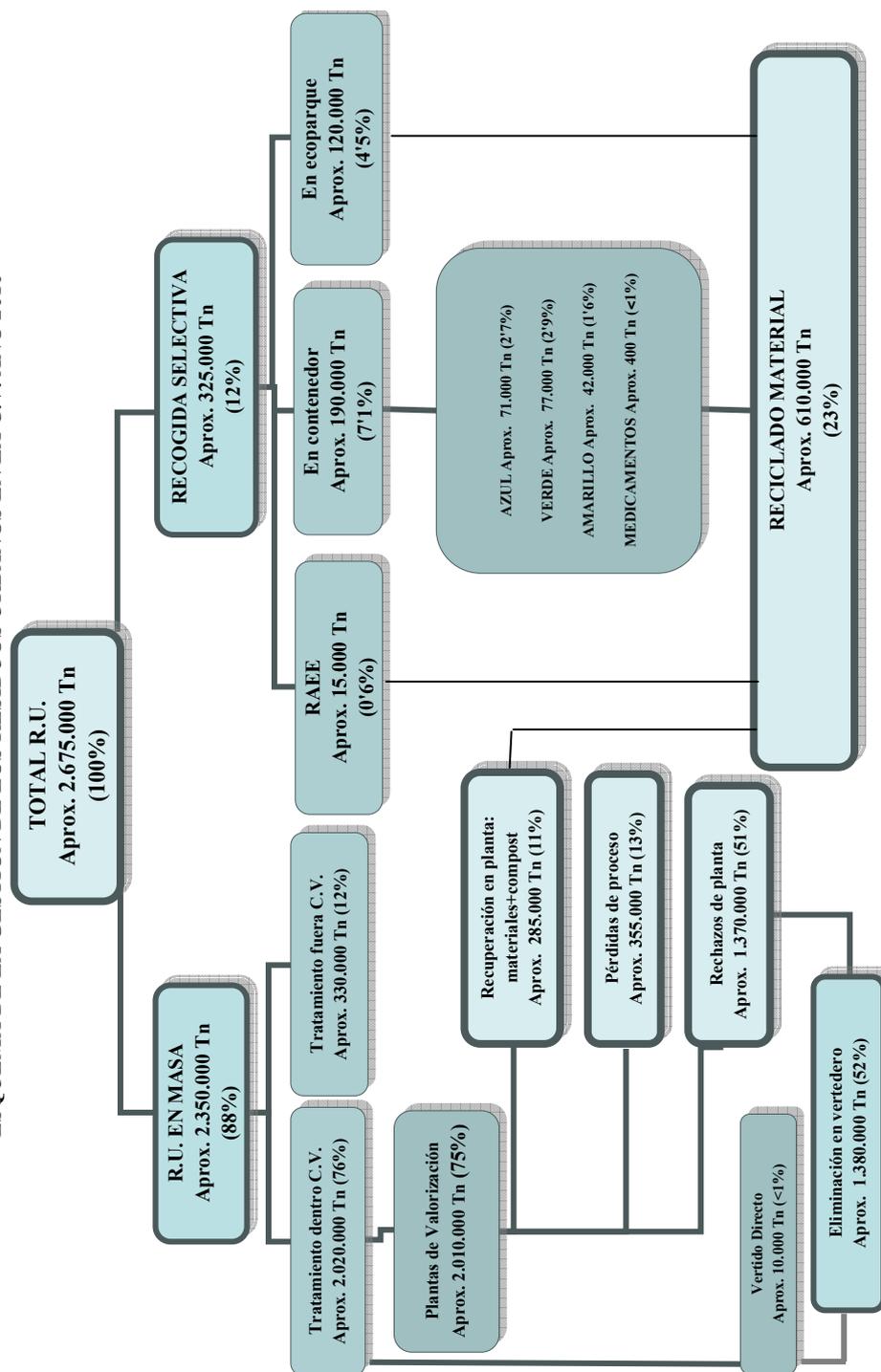
El CES-CV valora positivamente el esfuerzo experimentado en la recogida selectiva de residuos y recomienda que se continúe en esta línea.

Cuadro III.4.53
ESQUEMA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS EN LA C.V. (AÑOS 2008-2009)



Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Cuadro III.4.54
ESQUEMA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS EN LA C.V. AÑO 2010*



(*) Datos provisionales a fecha de cierre de esta Memoria.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Cuadro III.4.55

CONTENEDORES DE PAPEL

	2006		2007		2008		2009		2010		
	Habitantes	Cont. ratio*	Habitantes**	Cont. ratio*							
Castellón	573.282	1.431	594.915	1.530	602.301	1.633	604.274	1.933	604.019	1.933	312
Valencia	2.486.483	5.736	2.543.209	6.010	2.575.362	6.540	2.581.147	7.011	2.575.997	7.393	348
Alicante	1.825.264	3.378	1.891.477	3.851	1.917.012	4.292	1.926.285	4.963	1.931.751	5.068	381
Total C. Valenciana	4.885.029	10.545	5.029.601	11.391	5.094.675	12.465	5.111.706	13.907	5.111.767	14.394	355

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.56

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2006		2007		2008		2009		2010		
	Habitantes	(kg/año) ratio*	Habitantes**	(kg/año) ratio*							
Castellón	573.282	4.001.034	594.915	4.201.086	602.301	4.411.140	604.274	7.130.288	604.019	7.015.000	11,61
Valencia	2.486.483	32.943.144	2.543.209	34.590.301	2.575.362	36.319.816	2.581.147	41.408.929	2.575.997	38.100.000	14,79
Alicante	1.825.264	13.881.299	1.891.477	14.575.364	1.917.012	15.304.132	1.926.285	26.097.606	1.931.751	26.203.000	13,56
Total C. Valenciana	4.885.029	50.825.477	5.029.601	53.366.751	5.094.675	56.035.088	5.111.706	74.636.823	5.111.767	71.318.000	13,95

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.57

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2006			2007			2008			2009			2010		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*									
Castellón	573.282	1.732	331	594.915	1.817	327	602.301	2.073	291	603.861	2.278	265	604.274	2.295	263
Valencia	2.486.483	6.304	394	2.543.209	7.035	362	2.575.362	7.524	342	2.573.425	7.868	327	2.581.147	8.303	311
Alicante	1.825.264	6.062	301	1.891.477	7.366	257	1.917.012	7.479	256	1.921.988	7.874	244	1.926.285	8.068	239
Total C. Valenciana	4.885.029	14.098	347	5.029.601	16.218	310	5.094.675	17.076	298	5.099.274	18.020	283	5.111.706	18.666	274

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatatge.

Cuadro III.4.58

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2006			2007			2008			2009			2010		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	573.282	5.285.190	9,22	594.915	6.188.360	10,40	602.301	7.160.200	11,89	603.861	6.942.070	11,50	604.274	7.332.890	12,14
Valencia	2.486.483	29.215.116	11,75	2.543.209	33.963.949	13,35	2.575.362	37.994.400	14,75	2.573.425	37.579.749	14,60	2.581.147	37.515.504	14,53
Alicante	1.825.264	25.400.430	13,92	1.891.477	30.416.920	16,08	1.917.012	34.269.300	17,88	1.921.988	33.086.470	17,21	1.926.285	32.014.830	16,62
Total C. Valenciana	4.885.029	59.900.736	12,26	5.029.601	70.569.229	14,03	5.094.675	79.423.900	15,59	5.099.274	77.608.289	15,22	5.111.706	76.863.224	15,04

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatatge.

Cuadro III.4.59

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2006		2007		2008		2009		2010	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	573.282	1.340	594.915	1.405	602.301	1.501	603.861	1.836	604.274	2.237
Valencia	2.486.483	4.683	2.543.209	4.968	2.575.362	6.189	2.573.425	7.116	2.581.147	7.058
Alicante	1.825.264	3.664	1.891.477	3.814	1.917.012	4.272	1.921.988	4.933	1.926.285	4.720
Total C. Valenciana	4.885.029	9.687	5.029.601	10.187	5.094.675	11.962	5.099.274	13.885	5.111.706	14.015

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.60

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2006		2007		2008		2009		2010	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Castellón	573.282	2.286.020	594.915	3.445.430	602.301	3.140.525	603.861	4.476.641	604.274	4.774.000
Valencia	2.486.483	13.008.332	2.543.209	16.839.340	2.575.362	20.298.130	2.573.425	22.393.079	2.581.147	23.275.000
Alicante	1.825.264	7.530.800	1.891.477	9.231.191	1.917.012	11.395.511	1.921.988	12.583.514	1.926.285	13.228.000
Total C. Valenciana	4.885.029	22.825.152	5.029.601	29.515.961	5.094.675	34.834.166	5.099.274	39.453.234	5.111.706	41.277.000

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.61

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2006			2007			2008			2009			2010		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	573.282	25.052	0,04	594.915	30.464	0,05	602.301	36.773	0,06	604.274	42.788	0,07	604.019	45.089	0,07
Valencia	2.486.483	136.592	0,05	2.543.209	169.557	0,07	2.575.362	196.098	0,08	2.581.147	232.571	0,09	2.575.997	241.752	0,09
Alicante	1.825.264	79.544	0,04	1.891.477	85.084	0,04	1.917.012	96.223	0,05	1.926.285	115.510	0,06	1.931.751	119.652	0,06
Total C. Valenciana	4.885.029	206.676	0,04	5.029.601	285.105	0,06	5.094.675	329.094	0,06	5.111.706	390.869	0,08	5.111.767	406.493	0,08

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.62

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2006			2007			2008			2009			2010		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	573.282	84.681	0,15	594.915	91.093	0,15	602.301	96.373	0,16	604.274	80.227	0,13	604.019	85.807	0,14
Valencia	2.486.483	246.027	0,10	2.543.209	256.580	0,10	2.575.362	235.060	0,09	2.581.147	173.355	0,07	2.575.997	168.405	0,07
Alicante	1.825.264	72.115	0,04	1.891.477	77.780	0,04	1.917.012	80.925	0,04	1.926.285	58.565	0,03	1.931.751	59.959	0,03
Total C. Valenciana	4.885.029	402.823	0,08	5.029.601	425.453	0,08	5.094.675	412.358	0,08	5.111.706	312.147	0,06	5.111.767	314.171	0,06

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2011.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2010

Con respecto al número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, nuestra Comunidad contaba a finales de 2010 con 98 instalaciones, con una capacidad total de tratamiento de 195.300 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 35 centros autorizados, Castellón, 13 y Valencia, 50 (Cuadro III.4.63).

Cuadro III.4.63

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y CAPACIDAD DE TRATAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA, 2009-10

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)		Capacidad de tratamiento (VFVU/año)		% sobre la capacidad total	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Alicante	31	35	57.400	63.200	29%	32%
Castellón	13	13	20.000	20.000	10%	10%
Valencia	43	50	101.750	112.100	52%	57%
C. Valenciana	87	98	179.150	195.300	92%	100%

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.64 recoge el número y capacidad de tratamiento (Tm/año) de instalaciones de gestión de neumáticos fuera de uso actualizadas a 31 de diciembre de 2009.

Cuadro III.4.64

RECURSOS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO COMUNITAT VALENCIANA, 2009

Instalaciones de gestión de NFU en la CV	Cantidad	Capacidad tratamiento (Tm/año)
Instalaciones de recauchutado	1	15.000
Instalaciones de reciclado (granza y acero)	1(+2)*	10.000
Instalaciones de troceado (preparación val. energética)	4	40.000
Instalaciones de valorización energética	2	38.000
Instalaciones de almacenamiento	11	4.450**
Recogedores transportistas	71 empresas	
Transportistas por cuenta de terceros	108 empresas	

(*) Dos instalaciones pendientes de autorización para obtención de granza de caucho y acero.

(**) Capacidad máxima de almacenamiento puntual.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.4.65 expone los datos correspondientes a neumáticos fuera de uso declarados por los gestores de la Comunitat Valenciana, generados tanto dentro como fuera de la Comunitat, para el ejercicio 2009.

Cuadro III.4.65

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO DECLARADOS POR LOS GESTORES
COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

Categoría	Generados en la C.V. (Tm)		Generados fuera de la C.V. (Tm)		Total Entradas		
	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	%
Camiones	107.929	6.293	51.596	3.075	159.525	9.368	14
Maquinaria agrícola	10.903	1.830	1.671	26	12.574	1.856	3
Maquinaria industrial/constr.	9.415	624	5.401	367	14.816	991	1
Otros	93.164	3.358	1.581	544	94.745	3.902	6
Turismos ligeros	2.951.331	21.078	1.361.562	10.240	4.312.893	31.318	45
Vehículos semiligeros	84.229	913	306.342	3.135	390.571	4.048	6
Vehículos triturados				17.567		17.567	25
TOTAL	3.256.971	34.096	1.728.153	34.954	4.985.124	69.050	100

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por su parte, el Cuadro III.4.66 analiza los diferentes destinos de los neumáticos fuera de uso (NFU) gestionados en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2008 y 2009. Para este último ejercicio se aprecia un incremento del 35,4% en el total de toneladas gestionadas.

Cuadro III.4.66

**DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GESTIONADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2009**

	Gestionados en la C.V. TM 2008	%	Gestionados en la C.V. TM 2009	%
Reutilización directa	1.913	5%	3.990	8%
Recauchutado	4.397	13%	4.369	9%
Valorización material	10.397	30%	14.700	31%
Valorización energética	17.434	50%	23.654	50%
Ingeniería Vertedero	764	2%	534	1%
Total TM NFU	34.905	100%	47.247	100%

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.